Rodriguez, Daiana
Legajo: 1585/7
Ciencia Política- Administración Pública
Directora: Cintia Pinillos
Codirector: Diego Beretta

Facultad de Ciencia Política Y Relaciones Internacionales

Tesina de Grado de la carrera de Ciencia Política

Voto Joven: ¿Ciudadanía plena o mera elección?

Rodriguez Daiana
Legajo: 1585/7
Directora: Cintia Pinillos
Codirector: Diego Beretta

ABRIL 2016

Rodriguez, Daiana
Legajo: 1585/7
Ciencia Política- Administración Pública
Directora: Cintia Pinillos
Codirector: Diego Beretta

Resumen

En el presente trabajo procuro realizar un análisis del denominado "voto joven", es decir del voto ejercido por jóvenes dentro de la franja etaria de 16 y 17 años, el cual se incorpora mediante la sanción de la ley 26.774 "*ley de ciudadanía argentina"* en el año 2012; focalizando en las elecciones nacionales del año 2015 en la Ciudad de Rosario. Por otro lado, se observan con especial atención las modalidades de participación de estos jóvenes, su percepción sobre la participación electoral y los medios de información utilizados por ellos para instruirse sobre cómo, cuándo y qué votar. Presentaré un marco referencial donde intento describir el contexto en el cual es pensada esta política, cómo es concebida y cuál es el impacto de la misma en un momento de pos-implementación. Los resultados que de aquí resulten, nos permitirán indagar acerca de las percepciones que los jóvenes tienen sobre el voto joven; como así también nos brindarán resultados acerca del grado de preparación e información con la que cuentan los mismos para ejercer su derecho al sufragio, tomando como referencia la última experiencia electoral en el marco de la Ciudad de Rosario.

Rodriguez, Daiana
Legajo: 1585/7
Ciencia Política- Administración Pública
Directora: Cintia Pinillos
Codirector: Diego Beretta

Índice

INTRODUCCIÒN _____ 5

ANTECEDENTES DE LA TEMÁTICA _____ 7

1. JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN, SITUANDO EL DEBATE _____ 7

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN _____ 10

CONTEXTO DE SANCIÓN DE LA LEY _____ 16

METODOLOGÍA _____ 24

LA PERSPECTIVA DE LOS JÓVENES _____ 26

CONSIDERACIONES FINALES _____ 46

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS _____ 51

ANEXO _____ 55

1. ANEXO1: RELEVAMIENTO DE EDAD Y SEXO DE LOS ENCUESTADOS _____ 55
2. ANEXO2: MODELO DE ENCUESTA _____ 56
3. PROTOCOLO DE OBSERVACIÓN DE LAS ELECCIONES NACIONALES DE 2015. OBSERVATORIO ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y RRII. _____ 61
4. ANEXO 4: VIDEO _____ 81

Rodriguez, Daiana
Legajo: 1585/7
Ciencia Política- Administración Pública
Directora: Cintia Pinillos
Codirector: Diego Beretta

Introducción

Esta investigación intenta abordar la cuestión concerniente a las percepciones que los jóvenes de 16 y 17 años tienen frente a la posibilidad de votar en las elecciones nacionales del año 2015, tomando como marco del análisis la Ciudad de Rosario. La posibilidad del ejercicio del sufragio de esta franja etaria, surge tras la sanción de la ley 26.774, "*Ley de Ciudadanía argentina",* la cual fue sancionada el 31 de Octubre del año 2012 y, finalmente promulgada el 1 de Noviembre del mismo año. Esta ley dispone que: *"Los argentinos que hubiesen cumplido la edad de dieciséis (16) años, gozan de todos los derechos políticos conforme a la Constitución y a las leyes de la República*"[1]. En función de ello, la ley analizada aprobó modificaciones al Código Electoral a fin de adecuarlas a esta nueva disposición. Así, el nuevo texto establece que: "*son considerados electores los argentinos nativos y por opción, desde los dieciséis (16) años de edad"*[2].

La Ley prevé asimismo que entre los dieciséis (16) y los dieciocho (18) años, el voto no es obligatorio. Si bien ello no está expresamente dispuesto, se infiere de la modificación al artículo 18 del Código que en lo relativo al Registro de infractores al deber de votar, elaborado por la Cámara Nacional Electoral, considera tales a los electores mayores de 18 y menores de 70 de quienes no se tenga constancia de emisión del voto.

Luego de hacer esta breve presentación de la ley, lo que se procura analizar aquí es el momento post- implementación de la misma, en tanto, con la experiencia de las elecciones nacionales del año 2015, ya se habrán efectuado cinco instancias de participación electoral por parte de los jóvenes. Tras estas experiencias, como ya he mencionado, el interés de este trabajo se centra en poder analizar cuáles son las percepciones juveniles en cuanto al voto,

[1] Información extraída de la Ley 26.774 "Ley de Ciudadanía Argentina". Boletín Oficial de la República Argentina, 31 de Octubre 2012. Art. 7
[2] Información extraída del Código Nacional Electoral. Art. 1.

puntualmente, en las elecciones nacionales del año 2015, en la ciudad de Rosario, poniendo el foco no sólo en el ejercicio electoral efectivo de estos jóvenes, sino también en otras cuestiones tales como: las modalidades de participación que utilizan, percepción que tienen sobre la participación en otros espacios, y por último; medios utilizados para informarse sobre cómo, dónde y qué votar en las elecciones.

Todas estas cuestiones, nos permitirán evidenciar un estado de situación acerca de cómo conciben los protagonistas de esta ley la posibilidad de votar, si tienen interés en hacerlo o si dicha ley ha sido pensada de una forma que ha descuidado su opinión.

La inclinación por esta problemática surge tras evidenciar un incipiente tratamiento de la misma, el cual relaciono con la reciente implementación de la ley. Además de querer constatar si dicha ley involucró a los jóvenes en su proceso de formulación, o por el contrario no tuvo en cuenta la opinión de la población a la cual se dirige. De esta forma, esta investigación podrá servir de base a otros investigadores para brindar más información sobre el tema. A partir de lo antedicho, el objetivo central del presente trabajo será indagar las percepciones que los jóvenes de 16 y 17 años tienen respecto a la posibilidad de votar en las elecciones nacionales del año 2015, en la Ciudad de Rosario. Este trabajo cuenta, a su vez, con tres objetivos específicos. En primer lugar, me centraré en indagar sobre cuáles son las modalidades de participación que utilizan para asistir a los locales de votación. En segundo lugar, me interesa conocer cuáles son las percepciones que la población elegida tiene sobre la participación en otros espacios o ámbitos. Y en último término, relevar los mecanismos o medios que utilizan para informarse sobre cómo y de qué forma ejercer su derecho al voto.

Rodriguez, Daiana
Legajo: 1585/7
Ciencia Política- Administración Pública
Directora: Cintia Pinillos
Codirector: Diego Beretta

Antecedentes de la temática

I. Juventud y Participación Ciudadana: Situando el debate

Los antecedentes de la temática que aborda esta investigación fueron construidos poniendo el foco en la relación entre *Juventud y Participación Ciudadana*. En este sentido, es fundamental desagregar ambos conceptos para poder comprenderlos en su totalidad, aunque esta tarea se torne compleja, ya que, no existen definiciones homogeneizadas y estandarizadas de los mismos. En primer lugar, podemos decir que la participación es un factor clave para la construcción de una democracia, y cuando le anexamos el concepto de ciudadanía, hablamos de un tipo de participación que supone el involucramiento de todos los ciudadanos y ciudadanas en los procesos de toma de decisiones públicas que los involucran. Sin embargo, existe diferencia entre la participación social y política*; "la participación social implica las acciones colectivas realizadas por el bien común, donde el poder político no tiene un papel importante". (PNUD, 2011).* En cambio, la participación política es muy amplia, pues no solamente incluye la participación convencional, es decir, en los partidos políticos y las elecciones; sino nuevas formas de participación, como las redes sociales y grupos informales, movimientos sociales, juveniles, entre otros.

Es por este motivo que en las sociedades modernas, la participación ya no sólo se enfoca en los procesos electorales, es decir, la participación política, sino que también se plasma en otros mecanismos tanto formales como informales que les permiten a los individuos actuar de manera colectiva y consensuada por un fin compartido por ese grupo, organismo o espacio. De esta manera, podemos afirmar que no sólo se participa a través de las elecciones. Ser ciudadano, en efecto, significa en general poseer una serie de derechos y también una serie de obligaciones sociales. Sin duda, hay otras formas de participación en las sociedades democráticas que incluso pueden ser más complejas y más apasionantes.

Podemos decir entonces, que el ejercicio de la ciudadanía tiene en el sufragio su momento definitorio, en el cual el pueblo decide quiénes lo representarán y conducirán los destinos del país. Sin embargo, la acción ciudadana no puede reducirse al acto eleccionario. Las formas de participación política son variadas e incluyen la militancia barrial, la participación en los sindicatos y partidos políticos, las marchas y movilizaciones, entre otras.

La participación ciudadana supone entonces, la combinación entre un ambiente político-democrático y una voluntad individual de participar. De los matices entre esos dos elementos se derivan las múltiples formas y hasta la profundidad que puede adoptar la participación misma.

El otro eje vector de este trabajo es el término de juventud, definirla supone una complicación, en tanto ha intentado ser definida por especialistas de múltiples profesiones y materias, sosteniendo algunos que sólo es "una etapa de la vida" que tiene que ver con la edad que atraviesan los individuos que la transitan, hasta la idea de que sólo es una palabra. *"Por el hecho de ser un concepto construido histórica y socialmente es dinámico, puede significar cosas diferentes en diferentes contextos sociales y ser objeto de múltiples aproximaciones, ya sea desde la demografía (como grupo etario), desde la psicología (como etapa de desarrollo psicosocial), desde la antropología (como ritual de paso) o desde la sociología (como modelo social, pauta cultural, rol asociado a la edad, categoría de consumo, etc.). Así, la "juventud" puede adoptar diferentes características dependiendo del tiempo, del espacio y de las especificidades de la sociedad que se pretenda analizar*". *(Sanz Moral, 2013:12).* De esta manera, vemos como la juventud no es una categoría homogénea, es un sector poblacional de una gran diversidad, con múltiples identidades, donde entra en juego tanto lo material como lo simbólico, lo cultural, lo socioeconómico, lo político, entre otras cuestiones que se conjugan permanentemente. La juventud depende de determinaciones culturales que difieren según las sociedades humanas y las épocas.

En este sentido, es imprescindible tener en cuenta que cada sociedad construye en su interior una concepción sobre la juventud como así también los propios jóvenes contribuyen a esa construcción, a partir de sus prácticas, sus preocupaciones e intereses. Esto implica un constante ir y venir, de la manera en que la sociedad concibe a la juventud, a la manera en que ésta va construyéndose a través de sus diferentes prácticas sociales.

Estas diferentes prácticas sociales, formas de producción y consumo cultural, preocupaciones, necesidades e intereses implican la existencia no de una sola juventud, sino de muchas juventudes, o para decirlo de otra forma, de múltiples formas de "ser joven". En este sentido, podemos concluir que "*la juventud es un complejo momento en donde criterios biológicos están estrechamente asociados con aspectos de orden social, demográfico, histórico y cultural; pero también, con el papel que el propio joven desempeña dentro de la estructura social". (Valenzuela Arce, 1991:167)*

Es por todo esto que la juventud no puede ser vista ya como una etapa de transición o preparación para la vida adulta sino que debe ser pensada como una etapa plena de la vida, la cual contiene elementos sustantivos que ofrece posibilidades de ser, de pensar y actuar propios. Comprender a los jóvenes, implica también reconocer que el mundo adulto va perdiendo su rol de centralidad y referencia. Esto hace tambalear la visión adultocéntrica que pone en una situación de desigualdad a los jóvenes respecto a los adultos en lo que refiere a la toma de decisiones que tienen que ver con lo público. (Beretta; Laredo; Trincheri, 2012). Esta visión adultocéntrica, como la palabra lo indica, coloca al sujeto adulto en el centro de las decisiones, y puede definirse como "*un tipo de relación entre adultos y jóvenes en la cual los adultos establecen un trato desigual y asimétrico con los jóvenes y por lo mismo obstaculiza su participación en las decisiones que afectan la vida pública y/o privada". (Beretta; Laredo; Trincheri, 2012:10)*. Dicha visión es central para analizar la sanción de la ley que da lugar al "voto joven", en tanto nos permite comprender a los jóvenes y reconocerlos en sus decisiones, teniendo en cuenta que muchas de ellas se encuentran influenciadas por la mirada de un adulto.

Expuesto todo lo anterior; esta investigación intentará recopilar información mediante la observación y el análisis del problema en cuestión, para aportar o reforzar estos supuestos, así como para demostrar si la sanción de esta ley que ya fue aplicada en varias oportunidades en nuestro país, es efectivamente una herramienta de participación ciudadana para los jóvenes, o si es vista por los mismos como una medida que no los involucra/incluye, lo cual los hace mirarla con desinterés y apatía.

II. Estado de la Cuestión

Para profundizar los conocimientos existentes en torno al voto joven, recurro en una primera instancia a fuentes de información secundaria, las cuales son fundamentales para el sustento teórico de este trabajo. Pueden distinguirse dos temáticas en estas fuentes; por un lado aquellas abocadas de forma directa al voto de los 16 años y por otro lado aquellas que se centran en el concepto de participación ciudadana de la juventud particularmente, ya sea política, social o de otra índole.

Respecto a los trabajos que abordan la cuestión del voto a los 16 y 17 años, podemos evidenciar aquellas voces que se inclinan a favor de la iniciativa y por el contrario aquellas que creen que se trata de una medida prematura.

En este sentido, el primer trabajo que me sirvió de referencia es el desarrollado por Jorge Antonio Abboud y Juan Manuel Busto" titulado "*El voto joven y los nuevos desafíos electorales en la Argentina"*; donde ambos autores hacen una descripción del Sistema Electoral Argentino desde lo normativo y luego explayándose en las características particulares de los sistemas electorales que rigen en cada una de las provincias de nuestro país; para luego introducir un capítulo completo centrado en los nuevos desafíos electorales en Argentina, donde hacen una análisis de la responsabilidad política de los jóvenes

en la actualidad tras la sanción de la ley de ciudadanía argentina colocando como pregunta central la siguiente cuestión: *¿Tienen los adolescentes de hoy capacidad reflexiva para elegir a sus primeros mandatarios y a sus congresales, de quienes se espera que los representen en sus intereses?. (2013:178).* Y argumentando, entre otras cuestiones que la respuesta a esta pregunta puede ser analizada desde distintas perspectivas. Desde un enfoque social, es posible afirmar que en la sociedad evolucionada en la que participan hoy, con las herramientas informáticas que manejan y los accesos a un enorme caudal de información que ellas les brindan, los jóvenes de 16 y 17 años cuentan con criterio propio para elegir a sus representantes. Incluso, refutan con frecuencia los pensamientos de sus padres y construyen sus propias opiniones correctamente fundamentadas. (Abboud; Busto, 2013). Frente a este argumento, los autores se muestran claramente a favor de la sanción de la ley, sosteniendo que los jóvenes de esta franja etaria se encuentran preparados para ejercer el derecho al sufragio.

Otra investigación en esta línea de apoyo a la participación de los jóvenes en los procesos electorales, es la realizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): "*Mejorando la Participación Política de la Juventud a lo largo del ciclo electoral*". En este documento se realiza un aporte a la cuestión mediante la presentación de un manual de buenas prácticas que detalla ciertos elementos que deben estar presentes de manera obligada en todo el proceso electoral para garantizar así una real participación de los jóvenes en el mismo. Este manual se encuentra dirigido de manera general a todos los países que cuentan con esta ley que permite el voto a los menores de 18 años, centrándose en el reconocimiento que la comunidad internacional busca darle a la participación de la juventud en los sistemas electorales. En concordancia con estos compromisos, el PNUD ve a la juventud *"como una fuerza positiva para el cambio social transformador" (2013:3).* Y agrega que, el apoyo a la participación política de los jóvenes debe extenderse a lo largo del ciclo electoral. El desarrollo de capacidades de candidatos jóvenes, sostiene, ha probado ser más efectivo cuando hay un esfuerzo continuo en vez de un evento aislado tres meses antes de una elección. Los jóvenes que participan activamente en sus comunidades

desde el comienzo tienen más probabilidades de convertirse en ciudadanos y votantes comprometidos. Por este motivo, en el documento se detallan puntos claves que deben garantizarse para lograr una efectiva participación de los jóvenes en los procesos electorales tales como: un marco legal, un compromiso cívico, un período pre- electoral y un período electoral inclusivo, entre otros. (PNUD, 2013). Queriendo dar cuenta de esta forma que si hay una inclusión real de la juventud a lo largo de todo el proceso electoral, la participación sin dudas irá en aumento.

En sentido contrario a los trabajos antes mencionados, el tercer trabajo que tomé como referencia es el realizado por la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe): "*La juventud en Iberoamérica. Tendencias y urgencias*"**.** El trabajo pone su foco en el concepto de juventudes, en cómo fueron concebidas ayer y como son vistas hoy, describiendo sus características y sus modos de relacionarse y analizando ciertas variables centrales tales como: tendencias sociodemográficas, familia y hogar, pobreza, salud y sexualidad, educación, empleo, consumos culturales y participación ciudadana que es el punto que nos interesa y aporta puntualmente a nuestro trabajo. En lo referido al voto de los jóvenes este trabajo hace un aporte sobre la cuestión, afirmando, entre otras cosas, que el rechazo de los jóvenes hacia la participación política se evidencia en el hecho de no participar en los comicios electorales como una forma de negación del voto como instrumento de participación. Pero a su vez, el documento sustenta la idea de que los jóvenes participan poco de movimientos estudiantiles, sindicatos, partidos políticos y organizaciones comunitarias, instancias que en generaciones precedentes nucleaban el grueso de la participación juvenil. "*A pesar de que en el imaginario de los jóvenes persiste una fuerte conexión entre asociatividad y política, la participación en instituciones políticas es la que presenta menor atractivo para ellos. De hecho, la gran mayoría no se identifica con ningún partido y de la minoría que tiene preferencias político-ideológicas, el porcentaje de militantes es ínfimo*". *(2004:270).* Las razones que presentan de este desinterés de los jóvenes por la participación política, están ligadas a que los mismos interpretan a las prácticas políticas como mecanismos de manipulación para fines con los que no se

sientes identificados. Aquí radica la diferencia con los trabajos antes mencionados, en tanto este informe busca dar cuenta del desinterés y desencanto de la población joven que ahora se incluye al sistema electoral frente a la posibilidad de participar en las elecciones.

Tomar como referencia investigaciones que presenten argumentos contrapuestos sobre la misma cuestión, me permitirá poder analizar diferentes puntos de un mismo problema y sacar conclusiones propias a partir del análisis a desarrollar.

Por otro lado, se encuentran aquellos trabajos que se centran en la juventud como categoría de análisis. En este sentido, he tomado como referencia varios trabajos. El primero de ellos, es el desarrollado por Sara Victoria Alvarado, Silvia Borelli y Pablo Vommaro en el marco de CLACSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales) "*Jóvenes, políticas y culturas: experiencias, acercamientos y diversidades".* Los autores, en este caso, analizan la relación entre juventud-política y cultura en América Latina, teniendo en cuenta las prácticas utilizadas por los mismos jóvenes. Luego hacen un análisis más específico tomando algunos países latinoamericanos tales como Colombia, Uruguay, entre otros. Lo central aquí, es la idea de la juventud como agentes potenciales de transformación, como *"seres humanos capaces de ampliar, potenciar y cuidar la vida, es decir, sujetos políticos con poder de participación en lo social, en lo económico, en lo cultural, por tanto son seres importantes en la construcción de la vida en común, en tanto agentes potenciales de transformación de aquellas situaciones colectivas de injusticia, exclusión, pobreza y violencia". (2012:48).* En esta misma línea de pensamiento pueden ubicarse dos grandes trabajos que sirven también de antecedente obligado en lo que refiere a la temática de juventudes, los mismos realizan una comparación en diversos países sobre cómo es la mecánica y cuáles son las características de la participación de las juventudes en cada uno de los casos. Uno de ellos es el libro compilado por Sergio Balardini en el marco también de CLACSO denominado "*La participación social y política de los jóvenes en el horizonte del nuevo siglo",* en donde se presentan varios trabajos que ponen el énfasis en las

mutaciones vividas por las prácticas participativas de los jóvenes en distintos países y en distintos momentos históricos como así también abordan la aparición de nuevas temáticas sociales que los interpelan, nuevas formas de organización, movilización social, etc. El otro, es el libro de José Natanson "*¿Por qué los jóvenes están volviendo a la política?",* que se centra también en la definición de juventudes y fundamentalmente en el proceso de activación política de los jóvenes que el autor evidencia a partir del siglo XXI, tanto en Europa Occidental, en Medio Oriente y en América Latina, lo cual los lleva a manifestarse y participar de diferentes espacios, volcándose nuevamente en la participación política. De esta manera, encara una comparación entre las características de la juventud que emerge con el kirchnerismo y otras juventudes del mundo. Estos tres trabajos me permitieron dar sustento fundamentalmente a los antecedentes de la temática, permitiéndome contextualizar las características de las juventudes y sus prácticas cotidianas y participativas.

El último trabajo y más representativo por encontrarse estrechamente relacionado a lo que pretendo investigar es el realizado por Diego Beretta, Fernando Laredo y Romina Trincheri en el marco del seminario de juventudes y políticas de juventud, desarrollado en la Universidad Nacional de Rosario: "*Jóvenes a los 16: una elección",* en el cual se desarrolla un análisis en el momento mismo de la implementación de la ley en el año 2012, situando dicho trabajo en la Ciudad de Rosario. En él intentan conocer las percepciones que los mismos jóvenes tienen sobre la sanción de la ley que les permite acceder al voto, centrándose en qué opinión les merece dicha ley, en qué cambios produce en sus vidas juveniles, y por último cuáles son las emociones personales acerca del acto de votar. Los resultados de este trabajo son un gran aporte para mi investigación, en tanto considero que muchas cuestiones que de él surgieron, pueden estar presente en mi trabajo ya sea como afirmación de cierta visión de los jóvenes sobre la ley, o como contraste debido a las instancias electorales ya superadas por los mismos jóvenes. Coincido con los autores, en que con esta ley se da paso a la formalización de la ampliación de los derechos políticos para las juventudes, lo cual supone una puerta abierta hacia una ampliación integral

de los derechos juveniles, los cuales deben ser reconocidos por los mismos jóvenes. (2012).

Además de estos trabajos centrales, utilicé como fuentes bibliográficas: la ley de ciudadanía argentina (26.774), el programa de capacitación electoral que desarrolló la cámara Nacional electoral, entre otras; y la ley 26.601 de Protección Integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Todas ellas me permitieron situar el contexto de mi objeto de estudio.

Contexto de Sanción de la Ley

La ley 26.774 *"ley de Ciudadanía Argentina",* es sancionada el 31 de Octubre de 2012 y promulgada finalmente el 1 de Noviembre de dicho año. De esta manera, resulta crucial para el análisis, poder reconstruir el "*contexto*" y "*los actores*" que se hicieron presentes al momento del tratamiento de la ley. Esto nos permite rastrear cuáles fueron los intereses políticos presentes al momento de su sanción, cuáles fueron los posicionamientos de los diferentes actores y en qué contexto surge la ley. Para esta tarea propongo centrarme en dos cuestiones: la primera de ellas está ligada al rol que el kirchnerismo intentó darle a la juventud durante su gestión; cuando hablo de kirchnerismo refiero a los gobiernos de Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011); (2011-2015). La segunda cuestión se centra específicamente en el debate que se produjo en la Cámara de Diputados en el momento mismo del tratamiento de la ley.

Respecto a la primera cuestión, lo que debe analizarse aquí es por un lado, cuál es el rol que el kirchnerismo busca darle a la juventud y por otro lado, cuáles son los dispositivos que emplea para la construcción de esa misma juventud a la que llama a unirse a sus filas militantes.

A partir de lo antes mencionado, debe decirse que el kirchnerismo ha buscado desde sus inicios otorgarle un rol fundamental a la juventud, esto se evidencia en el gran crecimiento de las agrupaciones juveniles dando lugar así, a la emergencia de una militancia juvenil que se extiende por todo el país y que muestra un fuerte apoyo al partido de gobierno. La juventud, sin embargo, desde la lógica kirchnerista sólo es concebida en tanto juventud militante. Es por esto, que esta generación es vista por parte del Kirchnerismo como la generación que vuelve a creer en la política, creando una imagen de la juventud como activa, reaccionaria y estrechamente ligada a la militancia, dejando atrás la mirada hacia la juventud como apática, alejada de espacios políticos; presente en otros momentos históricos, más puntualmente en los noventa. El kirchnerismo se

atribuye de esta manera, como una de sus principales victorias políticas, la reconciliación de las juventudes con la política entendida como práctica institucional y representativa.

Ahora bien, esta militancia juvenil es lograda a partir de la puesta en marcha de una serie de acciones y dispositivos en los que puede reconocerse, cómo se "*objetiva la juventud en tanto causa pública" (Vázquez, 2014).*

Esta consagración pública de la juventud es claramente visible mediante el análisis del discurso de dirigentes y funcionarios de gobierno cuando refieren a los "jóvenes", exaltando la importancia de su compromiso, de su participación y de su militancia. *"Se elabora así un sentido del deber, la responsabilidad o la obligación de asumir compromisos por parte de la juventud, a la vez que se destaca la importancia de "darles lugar". (Vázquez, 2014:17).* La juventud, es invocada a partir de la coyuntura en la que, desde el punto de vista adulto, les toca vivir a los más jóvenes en la actualidad. Para los dirigentes adultos del kirchnerismo, el contexto actual se presenta como una oportunidad, ya que existen mejores condiciones para militar que aquellas a las que se enfrentaban quienes fueron jóvenes en otros momentos históricos. Esta centralidad de la juventud entre los dirigentes se observa no sólo en las convocatorias a los jóvenes sino, además, en la inclusión de una agenda política que los contiene, impulsándose así diferentes políticas públicas orientadas a la juventud, entre ellas la política de ampliación del voto. Vemos aquí como la herramienta discursiva en la cual siempre están presentes los jóvenes a los cuáles se los interpela y se busca incluirlos, es sin dudas uno de los principales dispositivos puesto en marcha por el gobierno para atraer a los jóvenes a su causa.

En este sentido, puede identificarse el gobierno de Néstor Kirchner como el momento que permite abrir las puertas hacia el cambio, en el que se pasa de la apatía y el desencanto juvenil característicos de la década de los noventa, al regreso a la política, más puntualmente a la política partidaria; acontecimiento que no ocurre de manera inmediata en tanto aún persisten los resabios de la

crisis del 2001, teniendo en cuenta que algunos de los factores que desencadenaron esta crisis fueron: el agotamiento del modelo conocido como convertibilidad acompañado de un creciente endeudamiento externo y del empeoramiento de indicadores sociales como la pobreza o el desempleo que culminaron en una crisis política, económica y social con grandes movilizaciones callejeras que duraron varios días. Todas estas medidas, impuestas en 2001, generaron una importante oleada de movilizaciones de diversas organizaciones sociales que venían desarrollando sus acciones al menos desde mediados de los años noventa. Los jóvenes fueron protagonistas, tanto mediante su participación espontánea en las protestas callejeras, como a través de las organizaciones en las que participaban. En este contexto, las asambleas barriales formadas en todas las provincias, fueron muy concurridas y se hicieron fuertemente presentes. Allí se gestaron formas de deliberación y participación pública no estatal, en base a la figura del vecino y unificadas en torno al rechazo hacia los políticos con la consigna tan conocida: "Que se vayan todos, que no quede ni uno solo". En estos dispositivos, los jóvenes tuvieron un protagonismo central, aunque si bien no fueron impulsados sólo por ellos, éstos dinamizaron las asambleas barriales y participaron en ellas de modo muy activo.

Es así como, durante el gobierno de Néstor Kirchner (2003-2007) se emprendieron algunas acciones que son importantes de señalar y que delinearán ciertas rupturas en relación con lo acontecido desde su asunción. Una de las primeras medidas de su gestión fue el proceso de reconstitución de la autoridad presidencial y de la legitimidad de la política institucional. Otra de las cuestiones nodales fue el debate sobre las modalidades y espacios que fue adquiriendo la participación política de las juventudes en el contexto de particulares formas del ejercicio del liderazgo político. En esta línea, se puede decir que existen numerosos indicios que permiten plantear la presencia de un crecimiento de la participación juvenil en estructuras caracterizadas como clásicas, es decir, en los ámbitos instituidos de participación que consagran las democracias liberales: partidos, sindicatos y grupos de interés.

Con la llegada de Cristina Fernández, puede observarse ya la consagración de La Cámpora como principal agrupación oficialista, aspecto que ilustra tanto la importancia de la dimensión juvenil como la manera en que el kirchnerismo apuesta a la construcción de sus propios espacios organizativos y de militancia. *"La campaña electoral del año 2011 es un interesante marco para analizar cómo el kirchnerismo participa de la consagración de la juventud como juventud militante. Una de las principales consignas fue "La fuerza de la juventud", la cual dio nombre a algunos de los spots televisivos como a la promoción de los 27 candidatos jóvenes en las listas del FPV, todos ellos pertenecientes a La Cámpora. En los spots se observa la objetivación de una juventud militante cuyo activismo es político, festivo, celebratorio de la pertenencia a la nación, que –en contraposición con las formas de ingresar a la política por parte de los jóvenes en el pasado– ha dejado de "tirar piedras y de luchar contra el poder establecido para empezar a militar en apoyo de las políticas que el Estado impulsa". (Vázquez, 2014:17).*

Mediante la presentación de estos spots se puede observar claramente la consagración de la juventud como uno de los valores políticos que la gestión de los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández, han querido destacar como uno de los principales méritos o logros alcanzados. De ese modo, la juventud se convierte en una causa militante que promueve identificaciones, reconocimiento y adhesión, a la vez que consagra a la juventud como un valor por el que vale la pena luchar.

Finalmente, la ley de Ciudadanía Argentina es propuesta por el Frente para la Victoria; podemos decir que la justificación del lanzamiento de la misma se basa en dos cuestiones: la primera de ellas está ligada a llevar adelante una medida que permite una ampliación democrática y un avance significativo en materia de derechos."*Los jóvenes tienen hoy una oportunidad histórica. La posibilidad de votar a partir de los 16 años implica profundizar la democracia, principalmente porque es un modo de ampliar la base de participación política. Es decir que las personas podemos elegir a nuestras autoridades nacionales a*

través del voto. Cuantos más ciudadanos ejerzamos nuestros derechos políticos, la sociedad en que vivimos será aun más democrática"[3].

La segunda cuestión que justifica la existencia de la ley, refiere justamente a que la juventud en los últimos años, desde la óptica del gobierno Kirchnerista; ha logrado ocupar un lugar central en la toma de decisiones y en la participación política y por ende cuenta con la capacidad para ejercer sus derechos políticos y en este sentido se afirma "*A lo largo de la historia la juventud ha experimentado muchos cambios y, en los últimos años, se han ampliado sus formas de participación. Hoy el Estado celebra y acompaña los espacios políticos generados por los jóvenes, desde el convencimiento de que son capaces y suficientemente maduros para asumir mayores responsabilidades y tener un ejercicio más pleno de sus derechos políticos. El voto a partir de los 16 años significa que los jóvenes tienen uno de los principales derechos democráticos y que van a poder ejercerlo con compromiso*"[4]. Queriendo instaurar así, la idea de que justamente el aumento participativo de los jóvenes en espacios políticos en los últimos años es una victoria clara del partido de gobierno.

Sin embargo, "*la consagración de la categoría "joven" en el campo político durante estos años se torna evidente más allá de la creación de grupos que se identifican con el partido de gobierno, se presenta un contexto de oportunidad política para la emergencia y formación de grupos juveniles en distintos movimientos sociales y partidos políticos. Es así que otros partidos políticos/coaliciones también han visto crecer o han construido sus ramas juveniles casi simultáneamente al proceso antes descripto*". (Blanco et al., 2013:9)

[3] Información extraída de https://bibliotecasabiertas.files.wordpress.com/2013/06/cuadernillo_voto_16_bajaestudiantes.pdf. Ministerio de Educación, Presidencia de la Nación. "*La democracia y tu derecho a poder elegir".* Pág. 4
[4] Ibídem.

En este contexto, lo que se intenta analizar es la relación entre juventud y política, centrándonos en el voto como forma de participación ciudadana. Relación que se torna compleja y que se transforma en una cuestión central de análisis desde la recuperación de la democracia. Este mismo vínculo entre juventud y participación política es lo que se coloca en el centro del debate parlamentario que tuvo lugar durante la sanción de la “Ley de voto joven”, debate que permitió sacar a la luz algunas representaciones sociales sobre los jóvenes y la política. En este escenario, se debate en la Cámara de Diputados la habilitación del sufragio a partir de los dieciséis años de edad, iniciativa que ya contaba con media sanción del senado que se dio el 17 de Octubre de 2012. Es necesario, recuperar algunos de los argumentos presentes en el debate, lo cual nos permite comprender mejor los lineamientos de la ley y los posicionamientos de los diferentes actores frente a la misma, dando cuenta a su vez, en el mismo debate de las diferentes nociones que se tuvieron sobre la juventud y sobre la participación política de los mismos jóvenes en rasgos generales.

En la discusión predominaron dos visiones acerca de la juventud. Por un lado una visión de los jóvenes como motor del cambio, como actores claves y fundamentales en la participación política, viendo a la iniciativa como un avance en materia democrática, en esta postura se sostiene el apoyo a la iniciativa; y por otro lado predomina en el discurso de aquellos que se opusieron una mirada de los jóvenes como sujetos no preparados para convertirse en electores y ven a esta ley como una maniobra política apresurada por parte del gobierno nacional.

En este sentido, pueden rastrearse algunas voces de los diputados y otros actores centrales que llevaron adelante la discusión sobre esta ley, los cuales presentaron sus fundamentos a favor o en contra de la misma;

- **Diana Conti (FPV):** *el voto joven es la "recuperación del valor de la política". "No es oportunista. No es demagogia de adultos. Es coherencia, unificación del sentir, el hacer y el pensar. Sin importarnos quiénes vayan a ejercer ese derecho a votar, hacia quién se inclinen. En la Argentina de hoy, por suerte, la muerte de las ideologías ha fracasado y la juventud se*

ha involucrado en el quehacer nacional. Si a los 16 años un joven tiene responsabilidad penal, por qué no se puede otorgar y ampliar sus derechos políticos, como es el derecho al voto"[5].

- **Anibal Fernandez (FPV):** uno de los promotores de la medida, declaró que "*estar preparado para sufragar no depende de la edad, sino de la "vocación" y del "interés". Entre un 40 o 50% de los jóvenes estarían dispuestos a votar""*[6].

- **Francisco De Narvaez (PRO):** "*Estoy en contra. Hoy un menor de 18 años no puede salir del país, no puede manejar, no se puede casar". Lo primero que pensé es que se trata de una maniobra electoral para ampliar el padrón". Siento que a los 16 años aún no están preparados, adelantando la edad nos estamos salteando un proceso"*[7].

- **Juan Tunessi (UCR):** *"El voto optativo es demasiado liberal para nuestra democracia*", refiriéndose a la modalidad optativa del voto para esta población y señaló que su bloque no se opone a que los jóvenes voten "*porque sería contrariar los principios y la historia*"[8].

- **Elisa Carrió (CC):** "*la norma es un fraude y "demagógica". "¿Qué van a ofrecer fuera y dentro de la escuela secundaria a cambio del voto? ¿Dinero? ¿Acaso droga?*"[9].

- **Laura Alonso (PRO):** "*vamos a votar en contra del proyecto por coyuntural, por hipócrita, por engañoso*"[10].

5 Alocución de la Dip. Conti, miembro informante del proyecto de mayoría. (FPV)

6 Alocución de Aníbal Fernández (FPV)

7 Alocución Francisco De Narvaez (PRO)

8 Alocución de Dip. Tunessi. (UCR)

9 Alocución de la Dip. Carrió. (CC)

10 Alocución de la Dip. Alonso. (PRO)

Se evidencian aquí, algunas de las diferentes posturas de los representantes partidarios. Es importante señalar que si bien la mayoría de las fuerzas con representación parlamentaria se expresó a favor de la ampliación del derecho al voto, el principal punto de desacuerdo consistió en el carácter "*optativo*" de este, en tanto otorgar el derecho pero no la responsabilidad iría en detrimento de la consolidación del sufragio como herramienta democrática, que supone tanto derechos como obligaciones. Otro de los argumentos contrarios a la iniciativa que resultó votada mayoritariamente se articuló en torno a la crítica en el pasaje de ciudadanos a solo electores. En este sentido, el proyecto de voto entre quienes expresaron críticas al proyecto oficial es considerado oportunista, y que vendría a legitimar las posibilidades de manipulación política sobre un grupo especialmente permeable "*Votar a favor de este proyecto no es creer en los jóvenes, sino utilizarlos como herramienta política. Personalmente, jamás voy a estar de acuerdo con que se utilice a los jóvenes para sumar votos*"[11]. Debe mencionarse también, que en definitiva, el proyecto se presenta más como una búsqueda de los partidos políticos en interpelar a los jóvenes y no como una demanda por representación política que la ley vendría a satisfacer, es decir, no se hace visible una demanda de los jóvenes para acceder al sufragio, en esta línea expresa Ocaña: "*Me pregunto por qué, en el caso de este proyecto, vemos un bajo interés por parte de los sectores juveniles y de la sociedad en general a su tratamiento. Incluso estuve buscando información en los distintos distritos electorales, las ciudades de nuestro país, en las que se aplicará esta posibilidad del voto para los menores de 18 años. Y me llamó la atención la baja participación juvenil"*[12].

Estas fueron las grandes críticas que surgieron en torno a la sanción de la ley, que finalmente es promulgada el 1 de Noviembre del año 2012. Las voces que identificamos aquí son algunas de las voces de aquellos que se encargaron del tratamiento de la norma, lo cual resulta fundamental para entender el contexto político, resta ahora identificar la voz de los beneficiarios de la ley, de

[11] Alocución de la Dip. Bianchi (Frente Peronista)
[12] Alocución de la Dip. Ocaña (UDeSo)

los jóvenes de 16 y 17 años que ahora se encuentran con la posibilidad de votar. Analizar su punto de vista, es el eje central de este trabajo.

Metodología

Para abordar la mirada de los jóvenes, se utilizó como herramienta metodológica, una perspectiva de tipo cualitativa centrada en el análisis, comprensión, interpretación y descripción del objeto de estudio. Se utilizaron variadas técnicas ligadas al alcance de los objetivos propuestos. La primera técnica de investigación consistió en organizar aquellos documentos que expresaron las decisiones explícitas de política (leyes, ordenanzas, decretos, etc). Que nos permitieron relevar cuál fue el sustento legal frente a la sanción de la ley de ciudadanía argentina en el año 2012.

La segunda técnica utilizada fue la observación participante de la población escogida en el momento preciso de la votación, en distintos locales establecidos para esto. Esta observación fue posible gracias a la participación en el Observatorio Electoral radicado en la Escuela de Ciencia Política de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, observación que me permitió evidenciar ciertos patrones de comportamiento de estos jóvenes a la hora de ejercer el derecho al voto y determinar cuáles fueron las modalidades de participación más comunes.

La tercera técnica aplicada es una encuesta, la cual me ha servido para medir el grado de conocimiento y de interés de la población escogida (jóvenes de 16 y 17 años) en relación con la sanción de la ley, las percepciones y expectativas de la población acerca de la misma, como así también las causas de la no participación. La misma fue aplicada a estos jóvenes en aquellos ámbitos o espacios de circulación y concentración, tales como espacios públicos (parques, plazas, vía pública) y salidas de las escuelas de la Ciudad de Rosario.

Se adoptó, por ende, una muestra de tipo no probabilística casual, conformada por jóvenes en las calles o colegios de la ciudad. A dicha muestra se le aplicó un cuestionario compuesto, en su mayoría, de preguntas cerradas que admitían varias respuestas (no excluyentes), por lo que se debió dar instrucciones claras y precisas sobre la resolución de las mismas; y algunas preguntas abiertas, que apuntaban el reconocimiento por parte de los jóvenes de temas y preocupaciones relacionadas de manera directa o indirecta con el tema en cuestión. Esto concedería plena libertad a los encuestados en sus dichos.

De esta manera, a partir de los resultados obtenidos por las variadas fuentes de información, hemos podido construir conocimiento significativo sobre diversos aspectos vinculados con las modalidades de participación de los jóvenes en los comicios nacionales de 2015, en el marco de la Ciudad de Rosario.

La Perspectiva de los jóvenes

Las actitudes, opiniones y percepciones que los jóvenes poseen frente a la posibilidad de votar son el eje central de este trabajo. Las mismas pueden conocerse a partir de los datos arrojados por las encuestas realizadas y mediante la observación llevada a cabo en diversos locales de votación de la Ciudad de Rosario en las elecciones generales y en balotaje. La muestra estudiada está compuesta por 200 casos que conforman el universo de análisis, la cual es caracterizada en principio a partir de las distribuciones según edad y sexo. El resto del cuestionario apunta a la decisión de votar o no hacerlo, a las percepciones que los jóvenes tienen sobre el acto de votar, a las modalidades que emplean en caso de asistencia y por último a los medios que utilizan para informarse. De este modo las variables que se consideraron para este trabajo fueron las siguientes; edad, percepción de los jóvenes sobre las elecciones nacionales de 2015, participación en las elecciones nacionales de 2015, conocimiento sobre los candidatos, medios de comunicación empleados para informarse, modalidad de participación y participación en otros espacios.

Del total de 200 casos se observa que la encuesta fue aplicada sobre 88 (44%) varones y 112 (56%) mujeres del rango etario de 16 y 17 años. Respecto a esto, podemos evidenciar que son un mayor número de mujeres, lo cual no responde a un carácter intencional, sino que es producto del proceso de realización de la encuesta. Teniendo en cuenta que las mismas se realizaron en establecimientos educativos públicos y privados, en la puerta de dichos establecimientos y en espacios públicos en el marco de la Ciudad de Rosario. A partir de lo antedicho, se analizaron los resultados que a cada variable responden.

En primer lugar, se les consultó sobre la opinión que los mismos jóvenes tenían frente a la posibilidad de votar, planteando puntualmente si se encontraban de acuerdo o no con ésta medida.

Cuadro 1.1

¿Estás de acuerdo con que los jóvenes puedan votar a los 16?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	89	44,5	44,5	44,5
	No	111	55,5	55,5	100,0
	Total	200	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

Gráfico 1.1

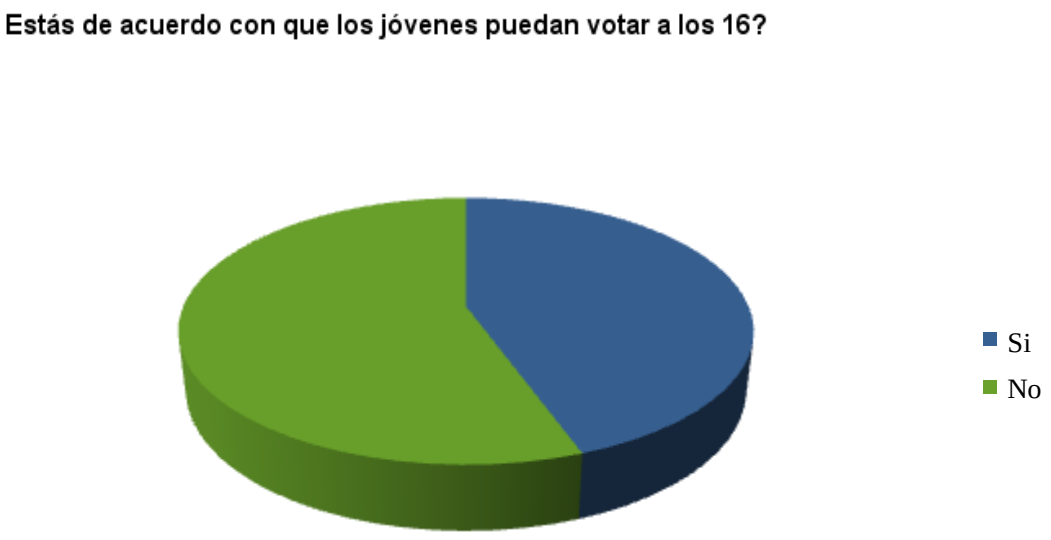

Fuente: Elaboración Propia

En este caso, lo significativo en relación a este aspecto es que se vislumbran en mayor número los posicionamientos en desacuerdo con la ley. Mientras que

el 44% se muestra a favor de la posibilidad de votar, el 55% está en contra. De esta manera, frente a la oportunidad de votar que los jóvenes tienen, la mayoría se mostró en contra de la medida argumentando su oposición con frases ligadas a la "falta de madurez", la "falta de capacidad", la "falta de conciencia", entre otras cuestiones, las cuales fueron expresadas por los mismos jóvenes en el momentos de la encuesta;

- *"no somos lo suficientemente responsables para elegir quien nos gobierne"*
- *"porque el gobierno se aprovecha de los adolescentes que no saben ni donde están parados, para ganar votos"*
- *"porque hay muchos que no están informados y votan a cualquiera"*
- *"porque no tienen conciencia de qué eligen, como un adulto"*
- *"porque todavía no son mayor de edad y no tienen mucha idea"*
- *"porque no tienen conocimiento suficiente"*
- *"porque los jóvenes de esa edad no tienen la capacidad suficiente"*

En estas respuestas se pueden analizar dos cuestiones que están íntimamente ligadas; la primera de ellas tiene que ver con la identificación del voto como algo que pertenece al mundo adulto y en este sentido reafirmamos la presencia de una lógica adultocéntrica ligada a la idea de que los adultos son los únicos capaces de tomar decisiones, y por otro lado; se evidencia una lógica de referirse a los jóvenes en la tercera persona del singular, no incluyéndose ellos dentro de esa población, mencionando en todo momento a "ellos" y muy pocas veces a "nosotros" como parte del grupo joven, lo cual pone en evidencia justamente la presencia de un discurso que es reproducido por los jóvenes pero que proviene, como ya hemos mencionado, del mundo adulto. De esta manera, el contenido adultocéntrico se hace presente en las autopercepciones juveniles acerca de esta ley, que muchas veces reproducen el discurso adulto hegemónico.

Por otro lado, aquellos jóvenes que se mostraron a favor de la posibilidad de votar, argumentaron justamente a partir de una lógica contraria, sintiéndose

capacitados y en una edad justa para asistir a votar. En este caso, los principales argumentos fueron:

- "*porque ya tienen la edad suficiente para poder elegir a sus representantes"*
- "*porque está bueno que a pesar de no ser adultos podamos participar de las votaciones"*
- *"porque también tienen derecho de elegir a sus representantes"*
- *"porque vivimos en democracia y somos libres de elegir quien nos gobernará"*
- *"porque ya somos conscientes de lo que podemos elegir"*

En este punto, los jóvenes sostienen la idea de que a su edad ya pueden tomar decisiones en lo que refiere a la elección de sus representantes, en tanto consideran sentirse capacitados e informados para votar, aunque sigue predominando a lo largo de sus respuestas la tercera persona del singular como forma de referirse a ellos mismos y la idea de que ahora pueden acceder al voto "aunque" no son adultos todavía.

Luego de consultarles sobre su opinión frente a la posibilidad de votar, se les pregunta si ante dicha posibilidad deciden asistir o no, interrogándoles puntualmente acerca de los comicios generales de Octubre del año 2015.

Cuadro 1.2

¿Pensás ir a votar?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	132	66,0	66,0	66,0
	No	67	33,5	33,5	99,5
	11	1	,5	,5	100,0
	Total	200	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

Gráfico 1.2

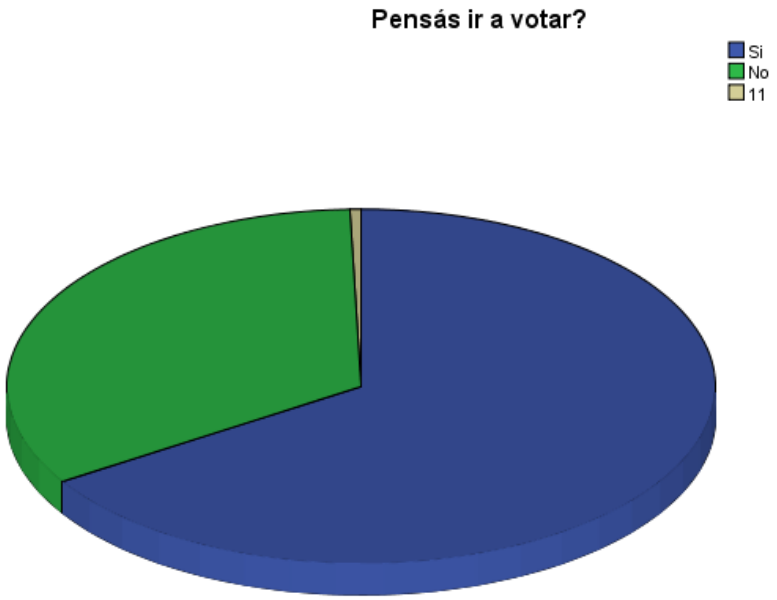

Fuente: Elaboración Propia

A pesar de que la mayoría se pronunció en contra de la norma que les posibilita votar, la mayor parte de los encuestados argumentó que sí asistirían a votar en las elecciones generales de Octubre de 2015 (66%). En este sentido los principales argumentos de quienes expresaron que asistirían a votar giraron en torno a tres cuestiones. En primer lugar están aquellos que lo ven como una instancia de aprendizaje o conocimiento; en segundo lugar están aquellos que argumentaron que ahora es un derecho que los incluye, y por último varios de los encuestados expresaron que asistían por obligación de sus padres o adultos responsables. Entre los argumentos a favor, se encuentran los siguientes;

- *"porque aprendes a votar"*
- *"porque mi mamá me obliga a ir"*
- *"porque quiero participar y saber cómo es"*
- *"porque quiero tener voz en una decisión tan importante como es el futuro de todos nosotros"*
- *"para que se vayan los k"*
- *"porque quiero aprovechar la oportunidad de ejercer la democracia"*
- *"porque quiero dejar mi marca en estas votaciones"*
- *"porque me siento preparado para elegir a quien me represente"*

Aquellos que declararon la no asistencia (33,5%), justificaron su decisión aferrándose al carácter optativo de la iniciativa, a la falta de formación e información y sin dudas a la minoría de edad. Esto fue expresado por los propios jóvenes de la siguiente manera;

- *"porque es optativo entonces puedo no ir"*
- *"porque no me siento lista para llevar a cabo este acto que para mí es muy importante en la democracia del país"*
- *"porque no estoy bien informado"*
- *"porque no me interesa asistir"*
- *"porque aún no soy mayor para tomar esas decisiones"*
- *"porque quiero esperar a tener 18"*
- *"porque no es obligatorio para mi edad"*
- *"porque sea cualquier candidato el que elija a mi no me afecta en nada"*

En este caso, se produce entonces un entrecruzamiento de los resultados de las variables; se encuentran por un lado quienes expresaron que no están de acuerdo con que los jóvenes puedan votar a partir de la edad de 16 años, pero declararon que asistirían a votar porque querían conocer el proceso en algunos

casos; en otros casos sentían que tenían que ejercer su derecho y en otros; simplemente se veían obligados por un adulto. Por otro lado, se encuentran quienes declararon estar a favor del voto joven pero que no asistirían a votar porque se reconocían con falta de conocimiento, información o capacidad para elegir a sus representantes, prefiriendo esperar a ser "adultos" para asistir a votar. Esto pudo evidenciarse también, en la instancia de observación realizada en mi experiencia en el Observatorio Electoral que se realizó en las elecciones generales de Octubre, en donde pudo observarse un porcentaje bajo de asistencia de jóvenes de esta franja etaria, es decir, un porcentaje mucho menor del total de jóvenes que figuraban en el padrón. Pero por otro lado, pudimos relevar que aquellos que asistían a votar lo hacían con entusiasmo y alegría y declaraban estar contentos por la posibilidad de elegir a sus representantes.

Una de las cuestiones que estuvo fuertemente en debate al momento de la sanción de la ley fue justamente el carácter que se le daría a este derecho, es decir, si tendría el carácter de obligatoriedad o si sería a opción de los propios jóvenes, en este caso con un carácter optativo. Finalmente el carácter es optativo, los jóvenes pueden elegir presentarse a votar o no hacerlo. Frente a esta cuestión se les consultó su opinión sobre esta alternativa.

Cuadro 1.3

¿Qué opinas acerca de que el voto sea optativo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Positivo	160	80,0	80,8	80,8
	Negativo	37	18,5	18,7	99,5
	22	1	,5	,5	100,0
	Total	198	99,0	100,0	
Perdidos	Sistema	2	1,0		
Total		200	100,0		

Gráfico 1.3

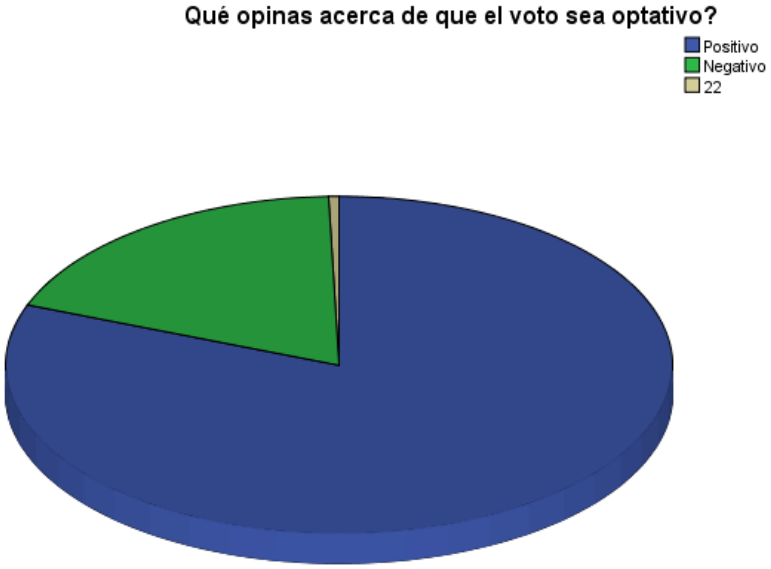

Fuente: Elaboración Propia

En esta cuestión, como ya he mencionado, se encuentra para muchos el punto de inflexión de esta ley, en tanto busca atribuir un derecho pero no la responsabilidad de ejercerlo, lo cual vuelve a la norma contradictoria, en tanto sólo se les brinda la posibilidad a los jóvenes de ser ciudadanos a opción. En este punto los encuestados, en un gran número se expresaron a favor de la lógica optativa, lo cual se liga a sus fundamentos principales de falta de conocimiento, de preparación, de conciencia, de capacidad.

Respecto a esto, aquellos que evidencian al carácter optativo del voto como algo positivo expresaron:

- *"hay gente que votaría cualquier cosa"*
- *"porque somos menores"*
- *"porque algunos jóvenes no desean ser parte de las elecciones"*
- *"porque como no somos mayores, tenemos derecho a elegir o no si queremos votar"*
- *"porque hay chicos que no saben ni siquiera la ideología de un partido"*
- *"porque no tienen necesidad de dar un voto sin saber"*
- *"porque así el que no quiere ir no va"*
- *"porque considero que si hay jóvenes como yo que no se sienten listos, o lo suficientemente maduros para hacerlo, tengan la opción de negarse"*
- *"y porque tienen la decisión de hacerlo, pero no tienen la obligación, entonces si no quieren no van y listo nadie los obliga a diferencia de los 18 años"*

También, se encuentran las opiniones, aunque minoritarias, de quienes piensan que el carácter opcional es algo negativo en tanto representa algo contradictorio como antes mencionamos; y referente a esto algunas opiniones de los jóvenes fueron;

- *"lo considero una responsabilidad y no me parece coherente que haya diferencia con el voto convencional"*
- *Porque tienen que ir todos ya que tienen una nueva responsabilidad y se implementó ese acto"*
- *"tendría que ser obligatorio para todos. No hay gran diferencia entre tener 18 o 16 años. Hay que involucrar más a los jóvenes en la política"*
- *"debería ser obligatorio"*

Con esto, podemos evidenciar que los jóvenes de esta franja etaria, no se sienten parte en el proceso eleccionario, no se sienten incluidos por la norma vigente; y es por eso que para ellos el carácter optativo genera en sus opiniones posturas contradictorias.

Ahora bien, para poder analizar el nivel de conocimiento que los jóvenes de este rango etario tienen acerca del acto eleccionario se los interrogó sobre las categorías incluidas en las elecciones Nacionales. Esto a su vez, nos permitirá evidenciar el nivel de información con el que cuentan y cuáles son los medios que utilizan para informarse sobre qué es lo que se elige.

Cuadro 2.1

¿Sabés que se elige en las elecciones nacionales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Presidente y Vicepresidente de la Nación	18	9,0	9,0	9,0
	Presidente, Vice, Parlamentarios del Mercosur, Dip Nac y Sen Nac	152	76,0	76,0	85,0
	Presidente, Vice y Diputados Nacionales	19	9,5	9,5	94,5
	No se que se vota	11	5,5	5,5	100,0
	Total	200	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

Gráfico 2.1

Fuente: Elaboración Propia

Cuadro 2.2

¿Cuáles son los medios que utilizás para informarte sobre dónde y qué votar?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Redes Sociales	73	36,5	38,4	38,4
	Medios de Comunicación (tv,radio,diario)	48	24,0	25,3	63,7
	Hablo con mis padres	37	18,5	19,5	83,2
	Jornadas de Capacitación	4	2,0	2,1	85,3
	Otro	15	7,5	7,9	93,2
	todos los anteriores	13	6,5	6,8	100,0
	Total	190	95,0	100,0	
Perdidos	Sistema	10	5,0		
Total		200	100,0		

Fuente: Elaboración Propia

Gráfico 2.2

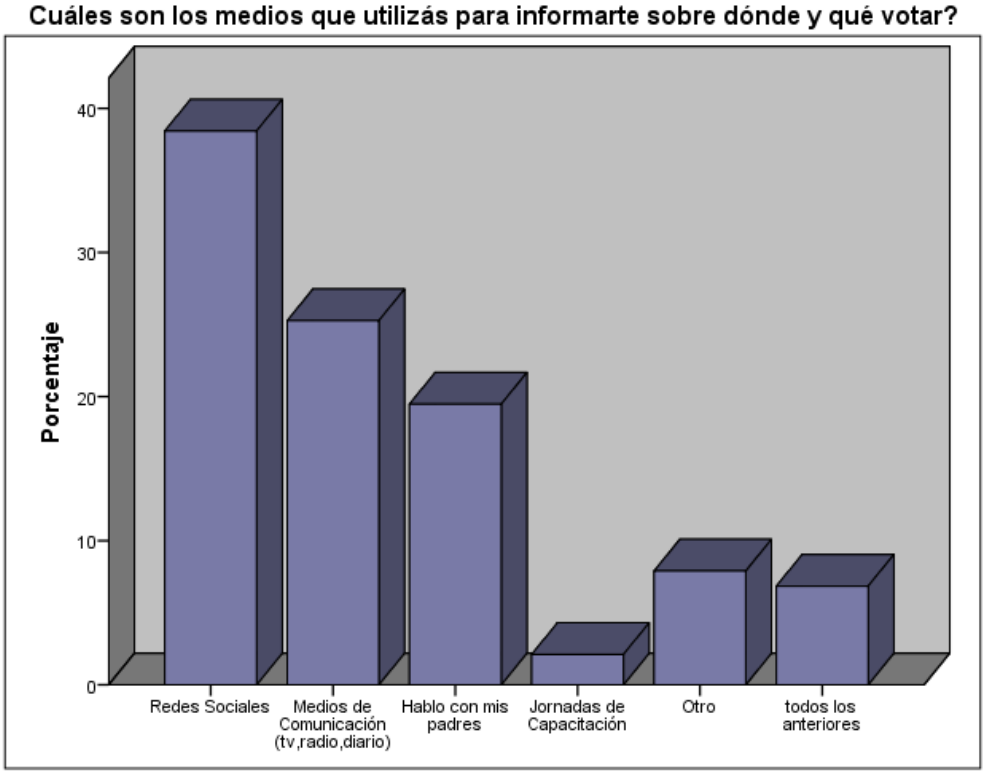

Fuente: Elaboración Propia

En lo que respecta a estos dos cuadros, permiten observar que hay una gran mayoría que se encuentra informada sobre las categorías a votar en las elecciones generales del año 2015, el 76 % de los jóvenes respondieron que las categorías a elegirse el día de los comicios generales eran las siguientes: Presidente y Vicepresidente de la Nación, Diputados Nacionales, Senadores Nacionales y Parlamentarios del Mercosur. Esta cuestión guarda estrecha relación con la variable que refiere a los medios de comunicación que los mismos jóvenes utilizan para informarse sobre cómo y qué votar.

En este caso, cuándo se les preguntó sobre cuáles eran los medios que utilizaban para informarse, el 36, 5% expresó que utilizaba las redes sociales, el 24% los medios de comunicación (televisión, internet, radio, diarios, revistas), aunque prioritariamente la televisión e internet; y el 18,5% respondió que se informaban mediante el diálogo con sus padres.

En lo relacionado a las redes sociales y a los medios de comunicación, resulta fundamental poner en discusión algunas cuestiones referentes a la relación actual entre estos medios y los jóvenes, en este caso los jóvenes entre 16 y 18 años de edad.

"Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación constituyen un factor determinante para los jóvenes, en tanto han crecido con ellas. El fenómeno de mayor relevancia en Internet actualmente son las redes sociales, las cuales pueden definirse como espacios de interacción que dan lugar a la comunicación, el intercambio de información y la posibilidad de relacionarse con otros usuarios". *(Moreno Malillos, 2012).* Los jóvenes son así, el segmento más volcado hacia ellas. En lo que refiere a las redes sociales, cuando se les consultó a los jóvenes sobre cómo se informaban mediante ella, los mismos respondieron que "seguían" por medio de la red social Facebook, a varios candidatos y de esa forma tenían acceso a sus perfiles y podían visualizar cada una de sus propuestas. En cuanto a la televisión expresaron haber visto los diferentes spots publicitarios con las diferentes campañas y propuestas como así también el debate presidencial realizado antes de las elecciones generales. En consecuencia la mayor parte de los encuestados demostró conocimiento sobre quiénes eran los candidatos presidenciables.

Sin embargo, esto no ocurrió de igual forma con las demás categorías a Senadores Nacionales, Diputados Nacionales y Parlamentarios del Mercosur; frente a estos últimos en mayor medida, los jóvenes argumentaban desconocer cuáles eran sus funciones y quiénes eran los candidatos.

Dicho esto, debe aclararse que los medios de comunicación, como así también las redes sociales si bien son una herramienta que les permite acceder a grandes caudales de información, también traen aparejados algunos peligros, en tanto gran parte de la información proviene de fuentes poco confiables, y con un contenido que no resulta verídico. Esto supone un gran riesgo para esta población, más aun, teniendo en cuenta que muchas veces "*los jóvenes utilizan el contenido de los medios para reafirmar o argumentar sus opiniones e ideas, como parte de su proceso de sociabilización y para desarrollar su sentido de pertenencia*"[13]. Es en este contexto en el que tanto las redes sociales como las plataformas de internet cuentan con información de todo tipo, por lo cual no resulta sencillo acceder a fuentes informativas que sean válidas y verificables.

La segunda variable que me parece importante analizar está ligada a los determinantes familiares, ya que el 18,5% expresó informarse mediante el diálogo con sus padres. Resulta lógico que cuando los jóvenes se encuentran en sus primeras instancias de votación, recurran a sus padres como la fuente de información más inmediata, consultándoles cuestiones ligadas a cómo se vota, a qué se vota e incluso a por qué tienen que asistir a votar. Con ellos también dialogan sobre los candidatos, las fórmulas, las propuestas y otras dudas que pueden presentárseles. La familia, podrías decir que es el primer espacio de socialización y construcción de las identidades, e incluso también, en algunos casos, ejercen influencia sobre las identidades partidarias de los jóvenes en sus primeras experiencias. Por este motivo, es natural encontrar allí la influencia que reciben los jóvenes de sus padres, o en general de los adultos: la transmisión de valores, de creencias e ideologías.

En consecuencia la influencia de los padres muchas veces moldea fuertemente a los jóvenes al comienzo de la construcción de una identidad política. Esto se hace evidente en el hecho de que muchos de los encuestados reproducen discursos o ideas que escucharon en algún sitio y que provienen de su ámbito familiar;

[13] *"Jóvenes y medios de comunicación".* Revista de Estudios de juventud. N° 68. 2005. Pág.13

- *No estoy de acuerdo con que los jóvenes puedan votar porque aún somos chicos para tomar decisiones*
- *Voy a ir a votar para que se vaya "Kristina"*
- *Voy a ir a votar porque mis papás me obligan*
- *Voy a ir a votar porque mi abuela dice que es obligatorio*
- *No voy a ir a votar porque los políticos son todos corruptos*
- *Voy a ir a votar porque ahora se va a venir el cambio*
- *No estoy de acuerdo con que los jóvenes puedan votar porque no pueden decidir sobre su vida y menos tienen la capacidad para votar*
- *No estoy de acuerdo con que los jóvenes puedan votar porque no tienen responsabilidades como pagar impuestos o trabajar*

Esos discursos, por ende, son reproducidos por jóvenes que refieren a ellos mismos en tercera persona y se identifican como incapacitados para tomar decisiones de esta índole, en tanto las mismas pertenecen a los adultos. Esta cuestión se hace presente en cada una de las respuestas a las preguntas realizadas en la encuesta. Ejercer el voto no es propio de la juventud sino que es una consecuencia del ser adulto. Es aquí donde resulta más visible la influencia que los padres ejercen sobre los jóvenes de este rango etario.

Hay otra cuestión que está ligada a esta última desarrollada y que también le da sustento. La misma tiene que ver con las modalidades de participación que tienen aquellos jóvenes que deciden asistir a votar, es decir, si asisten solos, si asisten con otros jóvenes de su misma edad o si acercan a votar con sus padres o algún adulto.

Cuadro 2.3

¿Con quién asistís a votar?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Solo	25	12,5	14,6	14,6
	Con tus padres	115	57,5	67,3	81,9
	Con un adulto	25	12,5	14,6	96,5
	Con un amigo/a	6	3,0	3,5	100,0
	Total	171	85,5	100,0	
Perdidos	Sistema	29	14,5		
Total		200	100,0		

Fuente: Elaboración Propia

Gráfico 2.3

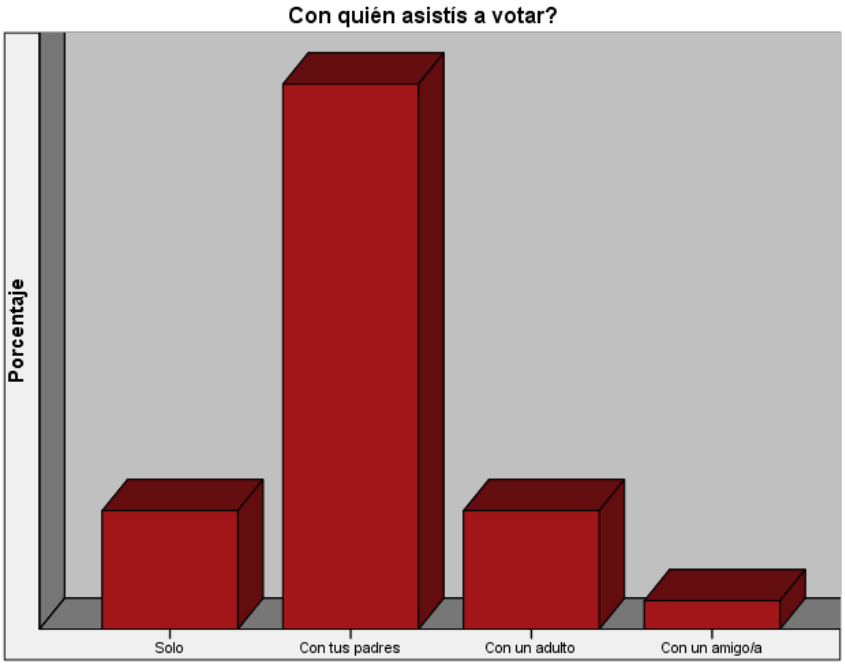

Fuente: Elaboración Propia

Como se evidencia en el cuadro, el 57,5% de los encuestados escogió la opción de asistir a votar con sus padres, el 25% declaró que asisten solos y otro 25% asiste con algún adulto. Esto refuerza como vimos lo anterior; los jóvenes reciben la influencia de sus padres en sus primeras decisiones políticas, e incluso suelen imitar sus inclinaciones políticas y reproducir sus discursos; y como vemos es con ellos con quienes asisten el día de la votación. Este hecho no sólo es analizado mediante la encuesta realizada en los establecimientos educativos y espacios públicos, sino también mediante la observación que se llevó a cabo a partir del Observatorio Electoral en cada una de las instancias y en varios locales de votación de la Ciudad de Rosario. Se pudo observar entonces cómo éstos jóvenes llegaban a los comicios con sus padres o algún adulto, lo cual no sólo debe explicarse desde la influencia que sin duda tienen sobre los jóvenes sino también que en la mayoría de los casos los jóvenes votan en el mismo establecimiento que sus padres y suelen ser los adultos quienes saben adónde deben ir a votar. Cuando se les consultó a los jóvenes encuestados cómo se informaban sobre esta cuestión, muchos de ellos respondían “mi mamá sabe”; “voto en el mismo lugar que mis papás”, “no sé donde voto pero mi papá lo tiene anotado”, “sé donde voto porque me toca en el mismo lugar me dijo mi abuelo”. En los locales de votación se pudo observar también que mientras esperaban en la fila su turno para ingresar al cuarto oscuro, los padres los instruían sobre dónde tenían que depositar el sobre, señalándoles la urna de votación e indicándoles otras cuestiones ligadas al acto eleccionario. De esta manera, los adultos son para estos jóvenes que se encuentran frente a sus primeras experiencias electorales, su principal fuente de información no sólo en todo aquello que refiere a dónde votar, sino también en lo relacionado a cómo votar, y hasta incluso qué votar en algunos casos.

En última instancia se les consultó a los jóvenes acerca de si participaban en diferentes espacios tales como: Partidos Políticos, ONG, Presupuesto Participativo Joven, Centro de Estudiantes, Organización Barrial, algún otro espacio o en ninguno de ellos. También se agregó la opción de “varios”, para contemplar aquellos casos en donde se participara en más de uno. Frente a

esto, el 60,5% expresó no participar en ninguno de ellos, mientras que el 13% respondió que tiene o ha tenido participación en el Centro de Estudiantes de su escuela, y el 8% que participa o ha participado de alguna instancia del Presupuesto Participativo.

Cuadro 2.4

¿Participas o has participado en algunos de estos espacios?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Partido Político	6	3,0	3,1	3,1
	Presupuesto Participativo	16	8,0	8,4	11,5
	Organización Barrial	3	1,5	1,6	13,1
	Centro de Estudiantes de tu Escuela	26	13,0	13,6	26,7
	ONG	8	4,0	4,2	30,9
	Otro	8	4,0	4,2	35,1
	Ninguno	121	60,5	63,4	98,4
	Varios	3	1,5	1,6	100,0
	Total	191	95,5	100,0	
Perdidos	Sistema	9	4,5		
Total		200	100,0		

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 2.4

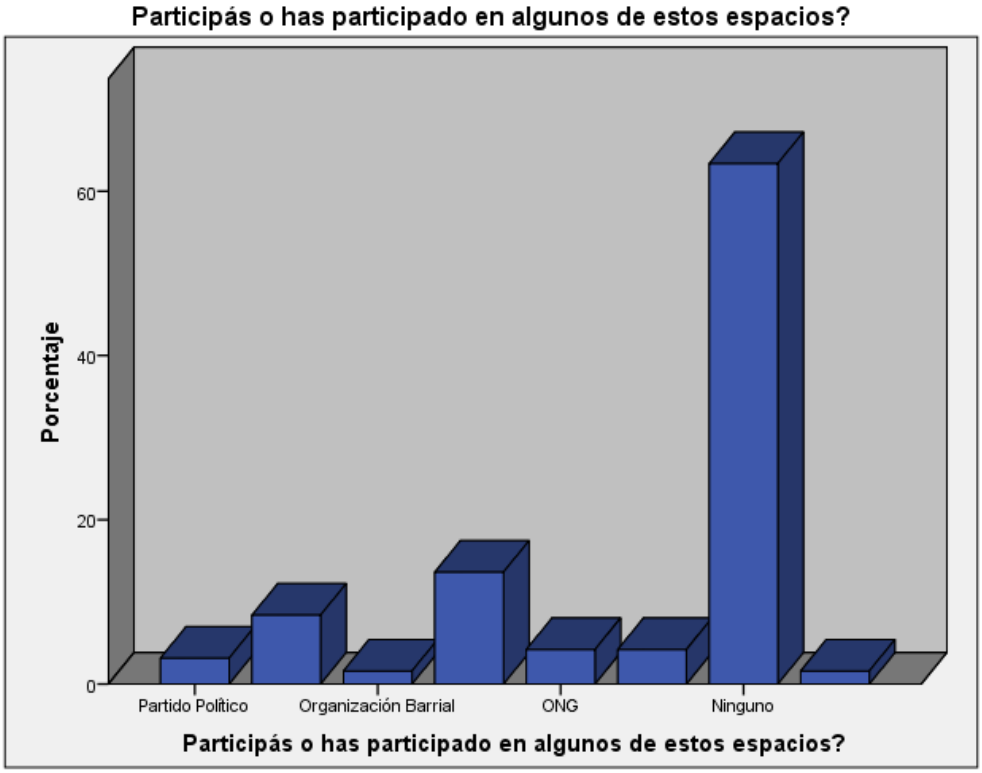

Fuente: Elaboración Propia

En lo que respecta a estos dos espacios mencionados (Centro de Estudiantes y Presupuesto Participativo Joven), los jóvenes expresaron que del primero de ellos participan porque se debaten temas relacionados con sus establecimientos educativos y eso les resulta importante, en tanto son ellos quienes forman parte de dicha institución y por ende los temas tratados los involucran. Sin embargo algunos señalaron participar esporádicamente, cuando se debaten cuestiones ligadas directamente a sus intereses, pero que no lo hacen permanentemente. Otros expresaron no tener Centro de Estudiantes en sus escuelas, y frente a esto se les consultó si participarían del mismo si existiese y las respuestas fueron “Tal vez sí” o que no sabían si participarían.

Aquellos que declararon que participaron del Presupuesto Participativo Joven, expresaron que lo hicieron por alguna motivación relacionada a sus problemáticas barriales y lo hicieron en la instancia de votación del mismo para que se aprobara algún proyecto que les interesaba que se llevara adelante en sus barrios de origen. Otros lo hicieron impulsados por los mismos establecimientos educativos, en tanto estos fueron sede de alguna de las instancias del Presupuesto Participativo Joven.

Sin embargo, la gran mayoría respondió no participar en ninguno de estos espacios ni en ningún otro en particular. Entre las principales razones se expresaron;

- *No participo porque los políticos usan a los jóvenes para tener votos*
- *No participo porque sea cualquier candidato el que elija a mi no me afecta en nada"*
- *No participo porque no se me dio la oportunidad*
- *No participo porque nunca se me ocurrió*
- *No me interesa*
- *Porque no tengo interés por el momento*
- *Porque no tuve la necesidad*
- *No participo porque no estoy en contacto con la política*
- *No participo porque no me dan los horarios*
- *Porque no tengo Centro de Estudiantes*
- *Nunca me llamó la atención*

En consecuencia, la falta de interés en algunos casos y la falta de información en otros, fue consecuente de la no participación de los jóvenes de estas edades en ellos. Frente a la participación política, se muestran poco interesados en la misma y con cierto grado de desconfianza, reproduciendo nuevamente percepciones adultocéntricas ligadas a que no están en edad para participar en esas cuestiones, a que los políticos no se interesan por los jóvenes, a que los partidos políticos los utilizan para atraer votos, etc. Y en este sentido

no reconocen a las instancias de Presupuesto Participativo o a los encuentros del Centro de Estudiantes como una forma de participación política.

Ahora bien. esto se relaciona con que estos jóvenes aún no logran conectarse directamente con la política, ya que ésta no representa en realidad un interés vital para ellos en tanto no se sienten incluidos ni partícipes de las decisiones políticas, trasladando así sus energías hacia espacios y acciones con objetivos más individuales que colectivos. En su mayoría, se unen a organizaciones de pares, que ellos consideran que están desprovistas de un contenido político. Sin embargo, se espera de los jóvenes que integren espacios de poder político, que participen activamente en ellos, tomando decisiones y llevando a cabo propuestas, y que finalmente sean verdaderamente incluidos por las fuerzas políticas.

Consideraciones Finales

Frente a todo lo desarrollado en este trabajo, creo necesario volver al inicio, volver al momento donde pensamos sobre el concepto de participación ciudadana, el cual tiene que ver con la posibilidad que todos los ciudadanos poseen de ser parte de los procesos de toma de decisiones públicas que los involucran, que los incluyen. Con la sanción de esta ley, sin dudas se les da la posibilidad a éstos jóvenes de ser parte en la toma de decisiones políticas, más puntualmente, se les da la posibilidad de votar. Sin embargo, lo errado aquí es que a lo largo de todo el proceso de formulación de la política, nunca se interpela a los beneficiarios de la ley, y no se incorpora su visión sino hasta el momento de la implementación de la misma. Otra cuestión llamativa en este sentido, es que ésta fue una de las pocas leyes sancionadas en los últimos años en el marco del proceso de reconocimiento de derechos en la Argentina que no tuvo una importante movilización social atrás. Es decir, no hubo colectivos juveniles movilizados por el derecho a voto, no hubo una demanda juvenil visible acerca de esta cuestión, como si la hubo con otras medidas como la llamada “Ley de

Matrimonio Igualitario", y con normas que todavía se encuentran en debate como la despenalización del aborto, o del consumo de la marihuana, etc. El tratamiento de la medida, como pudo analizarse, es discutido pura y exclusivamente por el mundo adulto.

Lo que sucede entonces, es que el debate público sobre la sanción de esta ley en ningún momento coloca a los jóvenes como protagonistas. Más bien, éstos fueron objeto de opinión por parte del mundo adulto, ya sea con la pretensión de tutelar o ampliar sus derechos desde el estado, o con la intención de protegerlos de la supuesta manipulación gubernamental. Es decir, fue un debate que se desarrolló bajo códigos adultocéntricos, que poco permitieron escuchar la voz juvenil. Esto último también puede evidenciarse en la cuestión del carácter optativo de la medida; en tanto, esta modalidad consagra dos tipos de ciudadanos: aquellos "plenos" obligados a votar, y aquellos que pueden denominarse ciudadanos "a opción, que votan sólo si tienen intención de hacerlo, dentro de este grupo se encuentran los jóvenes de 16 y 17 años. A esto refiero con el título de este trabajo, lo que sucede aquí es que se les otorga el derecho pero no la responsabilidad para ejercerlo y en este sentido, si bien se busca colocar a los jóvenes en una posición de igualdad en materia ciudadana, lo que termina haciéndose es diferenciarlos.

Esto mismo sucede con el hecho de que si bien los jóvenes están habilitados para ser electores a partir de esta ley, siguen impedidos de ser elegidos para ciertos cargos, como senador o diputado, por ejemplo, que tienen pisos de edad excluyentes que continúan establecidos en 30 y 25 años respectivamente.

Por otro lado, hay otra cuestión que creo necesaria mencionar aquí. La misma refiere al rol que la escuela juega frente a la sanción de esta ley. Dicha institución fue puesta en el centro de la escena en el momento del debate sobre la iniciativa, en tanto la misma tiene el compromiso de "*formar de manera integral a los jóvenes y preparar y orientar a los estudiantes en el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el mundo del trabajo y para la continuación de estudios,*

garantizando el derecho a la educación"[14], sobre todo desde el año 2006 con la aprobación de la *Ley de Educación Nacional* 26.206 que establece, entre otras cosas, la obligatoriedad del secundario. Por todas estas razones, se determinó que las capacitaciones sobre el ejercicio del voto, tendrían que llevarse a cabo en estos establecimientos. De esta manera, frente a la observación de algunos simulacros de votación puestos en marcha en algunas escuelas en las que realicé las encuestas en las semanas previas a las elecciones, los cuales fueron en este año 2015, los mismos que se llevaron a cabo en las primeras experiencias electorales de los destinatarios de esta ley en el año 2012; lo que aquí se evidencia es una metodología que poco aporta a la construcción del rol ciudadano de los jóvenes entre 16 y 17 años, en tanto lo que se les enseña sólo tiene que ver con el acto electoral propiamente dicho, es decir, con la elección de un candidato, la colocación de una boleta en un sobre y finalmente la entrega de ese sobre en la urna correspondiente. Esto, a mi entender, poco aporta a la construcción de ciudadanía, en tanto se limita a los jóvenes a la mera mecanización del voto, sin transmitirles el sentido del mismo, el significado detrás de la acción; produciéndose con esto el pasaje de ciudadanos a meros electores, lo cual pone en evidencia que los mecanismos utilizados siguen siendo errados y que los mismos construyen barreras diferenciales en tanto muchos jóvenes de ese rango etario no asisten a la escuela, más allá de la obligatoriedad de la misma y se encuentran en tanto, por fuera del sistema.

En esta misma línea, en esta tarea de "instruir" a los jóvenes sobre votar, el Estado se ha limitado a la presentación de ciertos spots publicitarios televisivos sobre la importancia de su asistencia, resaltando el único requisito que refiere a la renovación del DNI para poder hacerlo.

Sin embargo, si bien mencionamos el rol de la escuela y de la familia como instituciones que ejercen influencia sobre estos jóvenes, no son estos los únicos espacios en donde los jóvenes aprenden a participar políticamente. Los

[14] Información extraída de https://bibliotecasabiertas.files.wordpress.com/2013/06/cuadernillo_voto_16_bajaestudiantes.pdf. Ministerio de Educación, Presidencia de la Nación. "*La democracia y tu derecho a poder elegir*". Pág. 12

mismos producen política desde otros lugares. Efectivamente, para muchos jóvenes la práctica de lo político ya no se encuentra en las instituciones de organización política por excelencia, esto es, los partidos y las elecciones, sino en un ámbito que los trasciende. Para ellos, la práctica de lo político pasa en buena medida por el arte, la cultura y otras formas emergentes de organización social en el barrio, y otros espacios. Justamente esos otros lugares son en la actualidad considerados más legítimos e interpretados como más potentes y convocantes por los propios jóvenes, que los ámbitos estatales y del sistema político a los que remite la ley.

Para concluir este análisis, es necesario pensar algunos interrogantes y desafíos que abre esta ley. En primer lugar, podríamos decir que la incorporación de los jóvenes a la ciudadanía política permite abrir nuevas oportunidades de reconocimiento de los mismos por parte del estado, incorporando así en la agenda pública nuevos temas sensibles para los jóvenes y dando lugar a un mayor protagonismo de los mismos en las cuestiones públicas. Y en este sentido, la colocación en agenda de problemáticas juveniles desde los poderes públicos, permite abordar a estas juventudes desde una visión de derecho y no así estigmatizadora. Ahora bien, si bien existe la intención de incluirlos a la ciudadanía, los mecanismos de instrucción y capacitación del voto como antes mencionamos, no fueron los adecuados y no lograron atraer a los jóvenes, ni mucho menos incluirlos en el proceso eleccionario, esto se evidencia en que desde el año 2012 hasta la actualidad la participación juvenil de esta franja etaria sigue siendo baja, los jóvenes en mayor número argumentan en contra de la medida porque aun no se sienten “preparados” para votar. Esto resulta paradójico, porque si bien conocen a los candidatos, también sus propuestas, lo que demuestra que cuentan con la información necesaria, lo que los aísla del proceso eleccionario es la falta de sentido que le atribuyen al acto de votar, para muchos de ellos ese acto no presenta sentido alguno y no creen que su voto valga. Deben crearse así otros dispositivos que fomenten la participación de los jóvenes en las decisiones públicas, para que puedan sentirse involucrados y parte fundamental del proceso eleccionario.

En definitiva, la gran conclusión a la que nos lleva este trabajo es que pareciera que las aspiraciones de los jóvenes no pasan hoy prioritariamente por la ampliación del voto, sino que otras desigualdades, otras diversidades, y otros problemas sociales, siendo muchas veces menos reconocidas, son más urgentes y relevantes para ellos; pero sin embargo la participación electoral les abre el camino para poner en cuestión muchas de estas problemáticas, logrando quizás el reconocimiento y tratamiento de las mismas por parte de los poderes públicos. Cabe cuestionarse aquí, cuales son las medidas que desde las distintas fuerzas políticas se llevan a cabo para incentivar esta participación y poder analizar a fondo también cuál es el rol de la escuela en este camino. Porque al fin y al cabo, la participación sólo se aprende participando.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ley de Ciudadanía Argentina. 26.774. (2012)
- Ley de Educación Nacional. 26.206. (2006)
- Resolución CFE N° 191/12. (2012)
- Ley 26601 de Protección Integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes. (2005)

- ¿Qué es Participación Ciudadana? *Revista aportes andinos* (2005) Programa andino de Derechos Humanos y Democracia, N° 14, Ecuador.
- "*Participación y Centro de Estudiantes".* Disponible en: http://portales.educacion.gov.ar/dnps/files/2012/02/Participaci%C3%B3n-y-Centros-de-Estudiantes.pdf
- "Votar a los 16". http://www.cuidatuvoto.org.ar/votojoven.php
- Alvarado, S; Borelli, S y Vommaro, P. "*Jóvenes, políticas y culturas: experiencias, acercamientos y diversidades".* 1a ed. - Rosario: Homo Sapiens Ediciones; Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO, 2012.
- Beretta, D; Laredo, F y Trincheri, R. *"Jóvenes a los 16: una elección".* Universidad Nacional de Rosario, 2012.
- Blanco, R; Cosachcow, A; Larrondo, M; Liguori, M; Nuñez, P; Vázquez, M; Vommaro, P. "El voto joven desde los jóvenes: sentidos y percepciones sobre la participación política". Instituto Gino Germani-UBA. 2013.
- Bonvillani, A; Vázquez, M.; Vommaro, P. y Palermo, A. "*Aproximaciones a los estudios acerca de juventud y prácticas políticas en la Argentina (1968-2008)"* en Revista Argentina de Sociología 11 (6). Buenos Aires: Consejo de Profesionales en Sociología. 2008
- Borobia, R.; Kropff, L. y Nuñez, P. (comp.) "*Juventud y Participación política. Más allá de la sorpresa".* Buenos Aires, Ed. Noveduc.2013

- Carrizo, M. "Las redes sociales como factor determinante de transgresión en la comunicación entre adolescentes El fenómeno de Facebook y su influencia". Universidad del Salvador. Buenos Aires. 2012
- Chaves, M. *"Jóvenes, territorios y complicidades. Una antropología de la juventud urbana".* Buenos Aires: Espacio Editorial. 2010.
- CIPPEC: *"¿Una decisión prematura?". Fundamentos para el debate legislativo sobre el voto joven.* Área de instituciones y gestión pública. Programa de política y gestión de gobierno 2012.
- CLACSO-UNESCO." *Políticas de inclusión social de jóvenes en Latinoamérica y el Caribe: situación, desafíos y recomendaciones para la acción*". Informe para la IX Reunión del Foro de Ministros de Desarrollo Social de América Latina y el Caribe. Buenos Aires, septiembre de 2013.
- Duarte, K. *¿Juventud o juventudes*? Acerca de cómo mirar y remirar a las juventudes de nuestro continente. Última Década, (13), 3. 2010.
- Enrique, I. "*El protagonismo de los jóvenes estudiantes en los primeros años de democracia (1983-1989)*". En: Actas de II Reunión Nacional de Investigadores/as en Juventudes de Argentina. UNSA, Salta. 2010
- Fundación Pensar: *"Voto a los 16. Antecedentes para la discusión*". 2012.
- Giménez, L. "*Las políticas de juventud: hacia unas políticas emancipatorias".* En Benedicto y Morán, Aprendiendo a ser ciudadanos. Experiencias sociales y construcción de la ciudadanía entre los jóvenes. España. 2003
- Hernández, A y Amalia E. Campos-Delgado. "*Actores, redes y desafíos : juventudes e infancias en América Latina*". Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte ; Buenos Aires : Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2015.
- José Manuel Valenzuela Arce, "Modernidad, posmodernidad y juventud", en Revista Mexicana de Sociología, núm. 1, 1991.
- Margulis, M. y Urresti, M. "La juventud es más que una palabra" en Margulis, M. (Ed.) La juventud es más que una palabra. Ensayos sobre cultura y juventud, Buenos Aires, Biblos. 1996.

- Merino, M. *"La Participación Ciudadana en la Democracia"*. Instituto Federal Electoral, México. 2003
- Ministerio de Educación: "*Educación en la democracia. Balance y perspectivas"* .2003.
- Moral, F. "*Algunas consideraciones sobre la rebaja de la edad de voto de los 18 a los 16 años",* Centro de investigaciones sociológicas. Revista N°85.2002,España. Disponible:http://www.injuve.es/sites/default/files/4FelixMoral.pdf
- Moreno Malillos, L. "Las redes sociales como espacios de sociabilidad de la generación digital". Círculo de Bellas Artes – Madrid. 2010
- Nuñez, P. y Vazquez, M. "*Políticas públicas de juventud e inclusión social en América Latina y el Caribe*. *Caso Argentina*". Informe UNESCO-CLACSO. 2013.
- OIJ-CEPAL. "*La juventud en Iberoamerica tendencias y urgencias*", Buenos aires, 2004.
- Organización de Naciones Unidas. *Convención sobre los Derechos del Niño, http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm*
- OSFAM-UNIÓN EUROPEA. ¿La voz decisiva? Un análisis sobre el Voto Joven en Nicaragua. Nicaragua, 2001.
- Pérez Islas, José A. (coord.). "*Visiones y versiones. Jóvenes, instituciones y políticas de juventud*" en Martín-Barbero, J. y otros Umbrales. Cambios culturales, desafíos nacionales y juventud, Medellín, Corporación Región. 2000.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). *"Mejorando la Participación Política de la Juventud a lo largo del ciclo electoral. Guía de buenas prácticas".* New York, NY 10017, enero 2013.
- Rodríguez, E. [et.al.]. "*Juventudes latinoamericanas: prácticas socioculturales, políticas y políticas públicas".* edición literaria a cargo de Humberto J. Cubides C.. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2015.

- Sagüés, M.C [et.al.] coordinado por Jorge Antonio Abboud y Juan Manuel Busto.*"El voto joven y los nuevos desafíos en la Argentina".* - 1a ed. - Buenos Aires : Konrad Adenauer Stiftung, 2013.
- Sanz Moral, J. "Los jóvenes en la Política y la Política en los Jóvenes". Revista Ágora Política n° 7. Enero, 2013.
- Urresti, M; Vázquez Chicala, M. "Juventudes Políticas". 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Universidad de Buenos Aires, 2014.
- Vázquez, M. y Vommaro, P. "*La fuerza de los jóvenes: aproximaciones a la militancia kirchnerista desde La Cámpora*" en Natalucci, A. y Pérez, G. Vamos las Bandas. Organizaciones y militancia kirchnerista. Buenos Aires: Trilce. 2012.

ANEXOS

ANEXO 1: Relevamiento de Edad y Sexo de los Encuestados

Cuadro 1.1

Cuál es su sexo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Masculino	88	44,0	44,0	44,0
	Femenino	112	56,0	56,0	100,0
	Total	200	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

Gráfico 1.1

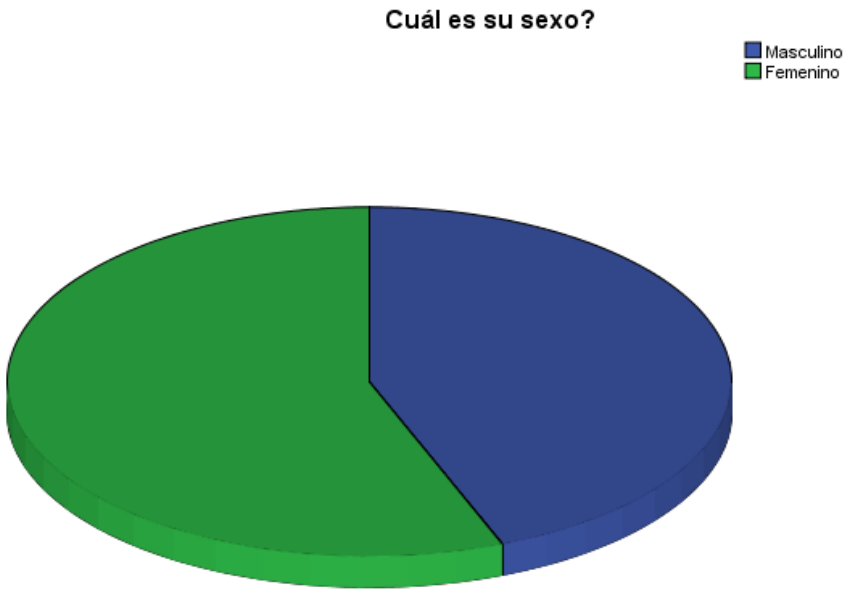

Fuente: Elaboración Propia

ANEXO2: Modelo de Encuesta

Encuesta

1- Sexo. Marque con una X la opción elegida.

- Masculino
- Femenino

2- Edad:

_____

3- ¿Estás de acuerdo con que los jóvenes puedan votar a partir de los 16 años? Marque con una X la opción elegida.

- Si
- No

4- ¿Por qué?

_____

_____

_____

5- ¿Pensás ir a votar el domingo? Marque con una X la opción elegida

- Si
- No

6- ¿Por qué?

_____

_____

_____

_____

7- ¿Sabes que se elige en estas elecciones? Marque con una X la opción elegida.

- Presidente de la Nación y Senadores Nacionales
- Presidente y Vicepresidente de la Nación, Parlamentarios del Mercosur, Diputados Nacionales en todo el país y en 8 Disritos también Senadores Nacionales.
- Presidente y Vicepresidente de la Nación y Diputados Nacionales
- No sé que se vota

8- ¿Qué opinas acerca de que el voto para los jóvenes de 16 años sea optativo? Marque con una X la opción elegida.

- Positivo
- Negativo

9- ¿Por qué?

_____

_____

_____

_____

10- ¿Cómo concebís al voto? Marque con una X la opción elegida.

- Función
- Derecho
- Obligación
- Responsabilidad
- Otro

11 ¿De cuántas instancias de votación has participado? Marque con una X la opción elegida.

- PASO (Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias) 2015
- Ninguna

12- El día de la votación ¿Con quién asistís a votar? Marque con una X la opción elegida.

- Solo
- Con tus padres
- Con un adulto
- Con un amigo/a

13- ¿Participas actualmente o has participado alguna vez de alguno de estos espacios? Marque con una X la opción elegida.

- Partido Político
- Presupuesto Participativo
- Organización Barrial
- Centro de Estudiantes de tu Escuela
- ONG
- Otro _____

14- En caso de responder que si, indique cuáles son los motivos que lo llevaron a participar de cualquiera de estos espacios.

_____

_____

_____

_____

15- En caso de responder que no, indique las razones por las cuales nunca ha participado.

_____

16- ¿Cuáles son los medios que utilizas para informarte sobre dónde y qué votar? Marque con una X la opción elegida.

- Redes Sociales
- Medios de Comunicación (televisión, radio, diarios)
- Hablo con mis padres
- Jornadas de capacitación
- Otro _____

ANEXO 3: Protocolo de Observación de las Elecciones Nacionales de 2015. Observatorio Electoral de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales

FORMULARIO DE OBSERVACIÓN

Datos del lugar donde se realiza la Observación:

Escuela/ Establecimiento:

…….

Mesa: ……Circuito:

……

Localidad: …… Departamento:

…….

Describa brevemente el edificio (materiales, dimensiones, barrio/entorno en que se encuentra, etc.)

……

…….

……

MATERIALES

1- ¿Están disponibles todos los materiales esenciales? SI …. NO …. NS/NC ….

2- ¿Las cantidades provistas de los distintos materiales son las correctas?

SI …. NO …. NS/NC ….

2 b- *(en caso de faltar algo)* **¿Qué falta?**

.....

3- ¿Cuánto tiempo llevó el armado de la sala de votación?

.....

4- La urna, ¿es segura? SI ….. NO …. NS/NC ….

5- Poseen el tamaño adecuado para contener el total de votos correspondiente al número de votantes del padrón? SI …. NO …. NS/NC ….

6- Las boletas, ¿son legibles y fácilmente identificables? SI …. NO …. NS/NC ….

7- El cuarto oscuro, ¿garantiza la privacidad del elector?

SI …. NO …. NS/NC ….

8- La disposición de los materiales dentro del cuarto oscuro, ¿permite una ordenada circulación de los votantes? SI …. NO …. NS/NC ….

9- La disposición de las boletas dentro del cuarto oscuro ¿es ordenada y permite el fácil acceso de los electores a todas las opciones electorales? SI …. NO …. NS/NC ….

10- ¿Dejan tijeras o elementos cortantes dentro del cuarto oscuro? SI …. NO …. NS/NC ….

DINÁMICA DEL ACTO ELECTORAL

Apertura

Local de votación

11- Asistieron todas las autoridades de mesa designadas al local de votación?

SI …. NO …. NS/NC ….

12- En caso de que no hayan asistido todas, ¿cómo resolvió las suplencias el jefe del local?

……
……
……

13- Hacia las 8 am, están compuestas todas las mesas del local de votación con sus correspondientes autoridades (un presidente, un vocal y un suplente)? SI …. NO …. NS/NC ….

14- ¿Está presente el Delegado? SI …. NO …. NS/NC ….

<u>Mesa observada</u>

15- ¿Están presentes todas las autoridades de la mesa? SI …. NO …. NS/NC ….

16- ¿Había fiscales partidarios al momento de la apertura? SI …. NO …. NS/NC ….

16 b- *En caso de responder afirmativamente*, **¿Cuántos?** ……..

17- El correo, ¿entrega en tiempo y forma los materiales electorales al presidente de mesa?

SI …. NO …. NS/NC ….

18- El presidente de mesa, ¿firma el recibo de recepción del correo? SI …. NO …. NS/NC ….

19- El Delegado, ¿revisa y acondiciona el aula que funcionará como cuarto oscuro?

20-¿A qué hora abrió la mesa? ……..

21- La mesa fue armada según lo indicado en el manual de autoridades de mesa?

SI …. NO …. NS/NC ….

22- Las autoridades de mesa, ¿confrontaron las boletas de sufragio con los modelos oficializados? SI …. NO …. NS/NC ….

23- ¿Resguardaron los modelos oficializados en su poder? SI …. NO …. NS/NC ….

24- Las autoridades de mesa, ordenan las boletas de sufragio según la normativa vigente?

SI ….. NO …. NS/NC ….

25- ¿Faltaron boletas de alguna agrupación política? SI …. NO …. NS/NC ….

25 b- *En caso de responder afirmativamente,* **¿de qué agrupación? ¿había fiscales de la misma? ¿tuvieron que recurrir a solicitar boletas de contingencia al Delegado o al personal del Comando General Electoral?**

……
……
……

26- ¿Se completa el acta de apertura en tiempo y forma? SI …. NO …. NS/NC ….

27-¿Tuvieron algún inconveniente o dificultad en la apertura de mesa? ¿Cuál?

……
……
……

<u>Votación</u>

28- ¿A qué hora comenzó la votación? .....

29- ¿Votaron primero las autoridades de mesa? SI …. NO …. NS/NC ….

30- ¿Votaban todas en esa mesa? SI …. NO …. NS/NC ….

30 b- *En caso de responder negativamente,* **¿votaron donde les correspondía o no votaron?¿cómo hicieron? ¿lo dejaron sentado en acta? ¿quién firmó los sobres en su ausencia? Describa.**

……
……
……

31- ¿Votaron en esa mesa los fiscales partidarios? SI …. NO …. NS/NC ….

31 b- *En caso de responder afirmativamente*, **¿Cuántos?** ……..

32- ¿En qué horarios hubo mayor y menor afluencia de votantes? ……

33- ¿Se realizó la votación en forma fluida y ordenada? SI ….
NO …. NS/NC ….

33 b- *En caso de responder negativamente*, **¿Qué motivó los desórdenes o demoras durante la votación?** *(Puede marcar más de una opción)*

- Desconocimiento sobre cómo votar ….
- Dificultad de las autoridades de mesa de atender varios votantes simultáneamente ….
- Faltante de boletas ….
- Los votantes se quedaban demasiado tiempo en el cuarto oscuro ….
- Otros motivos…… … ….

34- ¿Los electores debían esperar mucho para votar? (aproximadamente ¿cuánto?)

……
……
……..

35- ¿Las filas eran ordenadas? SI …. NO …. NS/NC ….

36- Comportamiento durante dicha espera de los votantes (describir)

……
……
……

Desempeño de las autoridades de mesa

37- Las autoridades de mesa, ¿conocen cuáles son sus responsabilidades y competencias?

SI ….. NO …. NS/NC ….

38- Las autoridades de mesa, ¿cumplen con sus obligaciones de una manera eficaz, imparcial, y transparente? SI …. NO …. NS/NC ….

39- ¿Firman los sobres correctamente? SI …. NO …. NS/NC ….

40- ¿Instruyen al electorado sobre cómo votar? SI …. NO …. NS/NC ….

41- ¿Garantizan que los sobres introducidos en la urna sean oficiales? SI …. NO …. NS/NC ….

42- ¿Agregan electores al padrón? SI …. NO …. NS/NC ….

43- ¿Revisan durante la jornada el cuarto oscuro para confirmar que esté en condiciones y con todas las opciones electorales disponibles? SI …. NO …. NS/NC ….

44- ¿Qué tipo de relación establecen entre ellos? (Cooperación/ conflicto/ indiferencia/ otros)

……
……
……

45- ¿Qué tipo de relación establecen las autoridades de mesa con los fiscales partidarios?

……
……
……

46-¿Qué tipo de relación establecen con los responsables del local de votación?

……
……
…….

47- ¿Qué tipo de relación establecen con las fuerzas de seguridad?

……..
……
……..

48- ¿Qué tipo de relación establecen con el Delegado?

……
……..
……

49- ¿Qué tipo de relación establecen con el personal del correo?

……
……..
……

<u>Comportamiento y actitudes de los votantes</u>

50- Los ciudadanos, ¿están informados sobre las elecciones? SI …. NO …. NS/NC ….

51- ¿Se muestran interesados por las elecciones? SI …. NO …. NS/NC ….

52- ¿Realizan consultas sobre cómo votar? SI …. NO …. NS/NC ….

53- Describa en términos generales la actitud de los votantes en el local de votación (entusiasmo, molestia, apuro, alegría, expectativa, si cambia según las edades, etc.) ……..

……
……..

……

54- ¿Hubo casos de denuncia de faltantes de boletas? SI ….. NO ….. NS/NC ….

54 b- *En caso de responder afirmativamente,* **¿Cuántos?** ..... (aproximadamente) **¿Cómo se resolvió?**

……

……

……

55- ¿Cuánto demoraba un elector promedio en votar? (aproximadamente)

…… Desde que entrega el documento

…… Dentro del cuarto oscuro

56- ¿Cuáles fueron los principales problemas o dificultades encontradas por los votantes?

(puede marcar más de una opción)

- No sabían cómo votar
  ….
- Las boletas no eran fácilmente identificables
  ….
- No encontraban la boleta que buscaban
  ….
- Faltaban boletas
  ….
- Dificultades en el corte de boleta
  ….
- Intromisión en el cuarto oscuro (afectando la privacidad)
  ….

- Otros (describa)…… ….
- NS/NC ….

57 - En términos generales, los votantes asistieron:

- Solos ….
- Acompañados…. Describa compañía……

……
……

58- ¿Se observaron casos donde algún votante no ingresó sólo al cuarto oscuro? SI …. NO …. NS/NC ….

58 b- *En caso de responder afirmativamente,* **Describa la situación y si se dejó constancia en acta.**

……
……..

59- ¿Se observa que los electores lleven sus propias boletas para garantizar su voto?

SI …. NO …. NS/NC ….

60- ¿Cómo se relacionaban los votantes con los fiscales?

……
……
……
……

61- ¿Cómo se relacionaban los votantes con las autoridades del local?

……
……

……
……
……

62- ¿Cómo se relacionaban los votantes con las fuerzas de seguridad?

……
……
……
……
……

63- ¿Se observaron situaciones que sugieran que el votante debía dar cuenta de su voto con alguna fuerza política? En caso de responder afirmativamente, describa.

……
……
……

64- Los votantes, ¿utilizaron celulares o dispositivos electrónicos para sacar fotos dentro del cuarto oscuro? Describa.

……
……
……
……..

65- ¿Se observan votantes que soliciten tijeras para ingresar al cuarto oscuro?

SI [….] NO [….] NS/NC [….]

65 b- *En caso de responder afirmativamente,* **¿A quién se las solicitan? ¿Esto genera conflicto en la mesa?**

……
……

66- ¿Hubo casos en que votantes dejaran tijeras dentro del cuarto oscuro?

SI ….. NO …. NS/NC ….

Voto joven

67- ¿Asisten jóvenes de 16 y 17 años a votar? SI …. NO …. NS/NC ….

68- ¿Es la primera vez que lo hacen? SI …. NO …. NS/NC ….

69- Asisten:

- Solos ….
- Acompañados…. Describa compañía……

  ……

  ……

70- ¿Conocen el proceso de votación? SI …. NO …. NS/NC ….

71- ¿Demuestran estar informados sobre las elecciones? SI …. NO …. NS/NC ….

72- Describa sus actitudes al votar …….....

……

Comportamiento y actitudes de los fiscales

73- Los fiscales, ¿presentaron la documentación correspondiente que los acreditara como tales? SI …. NO …. NS/NC ….

74- ¿En qué horario, aproximadamente, llegaron los fiscales? …….

75- ¿Había fiscales de todas las fuerzas electorales? Nombre los presentes.

SI …. NO …. NS/NC ….

……

……..

76- ¿Realizaron alguna objeción durante la jornada electoral?

SI …. Describa:

……

……

NO ….

NS/NC ….

77- ¿Solicitan revisar el cuarto oscuro para garantizar que su opción electoral esté disponible?

SI …. NO …. NS/NC ….

78- ¿Firman sobres? SI …. NO …. NS/NC ….

78 b- *En caso de responder afirmativamente,* **¿se les solicita que firmen más de uno para evitar la identificación del votante?** SI …. NO …. NS/NC ….

79- Los fiscales ¿se reemplazaron entre ellos durante la jornada de votación?

SI …. NO …. NS/NC ….

79 b- *En caso de responder afirmativamente*, **La llegada o recambio de los fiscales fue asentado en acta por el presidente de mesa?** SI …. NO …. NS/NC ….

80- Relación entre los fiscales y las organizaciones partidarias: Formas de coordinación entre los fiscales del mismo partido. Estructura jerárquica, rendición de cuentas, control de boletas, votantes y votos. Describir.

……

……

……

81- Describa el comportamiento de los fiscales generales ¿había de todos los partidos? ¿en qué horario llegaron? ¿cómo se vinculaba con los fiscales de mesa? ¿cuál era su comportamiento durante el escrutinio (ansiedad/nerviosismo/llamadas telefónicas/presión/otros)?

.....……
…….....……
…….....

82- De haber habido fiscales de distintas fuerzas políticas, ¿cómo era la relación entre los mismos? (Cooperación/ conflicto/ indiferencia/ otros).

……
……
…….....

83- Los fiscales, ¿interrumpen el proceso de votación? ¿Para qué?

……
……
……
…….....

84- ¿Cuál fue la actitud de los fiscales durante el escrutinio? (Cooperación, conflicto, desconfianza, manipulación, presión)

……
……
……
…….....

<u>Cuarto oscuro accesible (C.O.A.)</u>

85- El local de votación ¿cuenta con C.O.A.? SI ….. NO …. NS/NC ….

86- ¿Está correctamente señalizado? SI …. NO …. NS/NC ….

87- ¿Asistió algún votante con discapacidad? SI …. NO …. NS/NC ….

En caso de responder negativamente, pase a la pregunta Nº 91.

88- Los electores con alguna discapacidad o limitación ¿Conocen la posibilidad del uso del C.O.A.? SI ….. NO …. NS/NC ….

89- ¿Se les indica a los electores con alguna discapacidad o limitación que tienen la posibilidad de utilizar el C.O.A.? SI …. NO …. NS/NC ….

90- Los electores que utilizan el C.O.A. ¿solicitan que alguien los asista?

SI …. NO …. NS/NC ….

90 b- *En caso de responder afirmativamente*, **¿quién los asiste? De no ser el presidente de mesa, ¿dejan sentado los datos del acompañante?** ……..

Parlasur

Los distintos actores (electores, autoridades de mesa, Delegado, jefe del local, fuerzas de seguridad, correo):

91- ¿Hacen comentarios sobre la elección de representantes al Parlasur? ¿De qué tipo?

……
……
……
……

92- ¿Qué apreciaciones hacen sobre el Parlasur?

……
……
……
……
……

93- ¿Demuestran tener conocimiento sobre el Parlasur?

……
……

……
……

94- ¿Demuestran interés sobre esta institución?

……
……
……
……

95- ¿Saben que hay dos categorías electivas al Parlasur?

……
……
……
……
……

Exterior del local de votación

96- Ubicarse en las inmediaciones del establecimiento, y dejar registro escrito de: acciones de los punteros partidarios y sus relaciones con otros partidos y fuerzas de seguridad, entrega de folletería, propaganda electoral o boletas, llegada de vehículos con votantes, cumplimiento o violación de las prohibiciones legales, etc.

……
……
……
……
……

Cierre y Escrutinio

97- ¿Cerró la mesa en el horario estipulado? SI [….] NO [….] NS/NC [….]

98- ¿Cuánto tiempo llevó el escrutinio? ……

99- ¿Se realizó el escrutinio de acuerdo a los procedimientos establecidos en el manual para autoridades de mesa y la normativa vigente? SI ….. NO ….. NS/NC …..

100- ¿Hubo disparidad entre el número de votantes y el número de sobres?

SI ….. NO ….. NS/NC …..

100 b- *En caso de responder afirmativamente,* **¿Cuál fue la diferencia?**..... (aproximadamente)

101- ¿Había sobres no oficiales (falsos) dentro de la urna? SI ….. NO ….. NS/NC …..

101 b- *En caso de responder afirmativamente,* **Describa** ……...

.....……

102- ¿Todos los miembros encargados del recuento podían examinar con claridad las boletas?

SI ….. NO ….. NS/NC …..

103- Las boletas no utilizadas, ¿fueron retiradas y depositadas en el sobre marrón?

SI ….. NO ….. NS/NC …..

104- ¿Se tomaron recaudos para evitar alteraciones en el escrutinio?

SI ….. NO ….. NS/NC …..

105-¿Qué factores generaron controversia o dudas respecto a la validez de los votos? *(puede marcar más de una opción)*

- Existencia de más de una boleta por sobre …..
- Existencia de elementos ajenos al proceso electoral dentro del sobre …..

- Alteraciones en la boleta (roturas o marcas) ….
- Dudas sobre la autenticidad de la boleta ….
- Faltante de alguna categoría de votación ….
- Corte de boleta anulando alguna categoría ….
- Ninguno ….
- Otros (describa)…… …... ….

106- ¿Cómo se resolvieron las controversias en torno a la calificación de votos?

……
……..

107- Describa las principales causales de nulidad del voto.

……
……

108- En los casos donde se anulan boletas, ¿la autoridad de mesa distingue correctamente las categorías a anular y las categorías que son válidas en un mismo voto? SI …. NO …. NS/NC ….

109- ¿Se observa corte de boleta? SI …. NO …. NS/NC ….

109 b- *En caso de responder afirmativamente,* **¿estaban presentes todas las categorías?**

SI ….

NO ….. Describa cuáles……
……..

NS/NC ….

***109 c*- Describa la modalidad de corte (con tijera, manual, regla)**

……
……..

110- ¿Autoridades de mesa y fiscales contabilizan correctamente las categorías de candidatos al Parlasur? SI …. NO …. NS/NC ….

111- ¿Hubo votos recurridos? SI …. NO …. NS/NC ….

111 b- *En caso de responder afirmativamente,* **¿Las autoridades de mesa sabían cómo proceder ante esta situación? ¿Los fiscales firmaron los sobres de votos recurridos?**

……
……..

112- ¿Se utilizaron las planillas de contabilización o se recurrió al uso del pizarrón?

……
……..

<u>Llenado de documentación</u>

113- ¿Se completaron los documentos de la forma estipulada en las capacitaciones e instructivos?

SI …. NO …. NS/NC ….

114- ¿Hubo algún inconveniente? ¿Cómo lo resolvieron?

……
……..

115- ¿Firmaron los fiscales todos los documentos? SI …. NO …. NS/NC ….

116- ¿Los fiscales pidieron la firma de las autoridades en los certificados de escrutinio? Las autoridades ¿chequearon que los datos fueran igual a los de las actas y telegrama antes de firmar?

……
……..
……

117- ¿Se guardó la documentación en los sobres correspondientes?

……
…….
……

118- ¿Se cerró la urna correctamente? ¿Firmaron autoridades y fiscales las fajas de seguridad?

……
……..

119- ¿Qué materiales quedaron sin guardar en la sala de votación?

……
……
……

120- Describa la actitud del correo durante el proceso de escrutinio (colaboración, asistencia, prisa, demanda, orden)

……
……..

<u>Espacio para observaciones y notas</u>

- **Agregar todo lo que considere pertinente, anecdótico o que valga la pena analizar o tener en cuenta para elaborar el informe final.**

- **Describa apreciaciones y comentarios de los votantes sobre la votación, los candidatos, actitud al votar, comentarios sobre la coyuntura, etc.**
- **Describa el clima electoral en el local de votación y en los alrededores.**
- **¿Qué otros inconvenientes significativos se presentaron durante la jornada electoral? (que valdría tener en cuenta para mejorar los controles, la legislación o los materiales en las próximas elecciones).**

……
……
……
……..

ANEXO 4: Video